



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 56
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Baudilio Mora Zamora, Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Isabel Arce Granados, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión).--

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2014

PAG.2

Viernes 19 de setiembre del 2014 Sesión Extraordinaria

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N. 13, inciso 06 del acta N. 50 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 25 de agosto del 2014 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- Análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario con su respectivo Plan Anual Operativo del año 2015.

CAPITULO III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CON SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO 2015.

ARTÍCULO No. 02. Análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario con su respectivo Plan Anual Operativo del año 2015.--

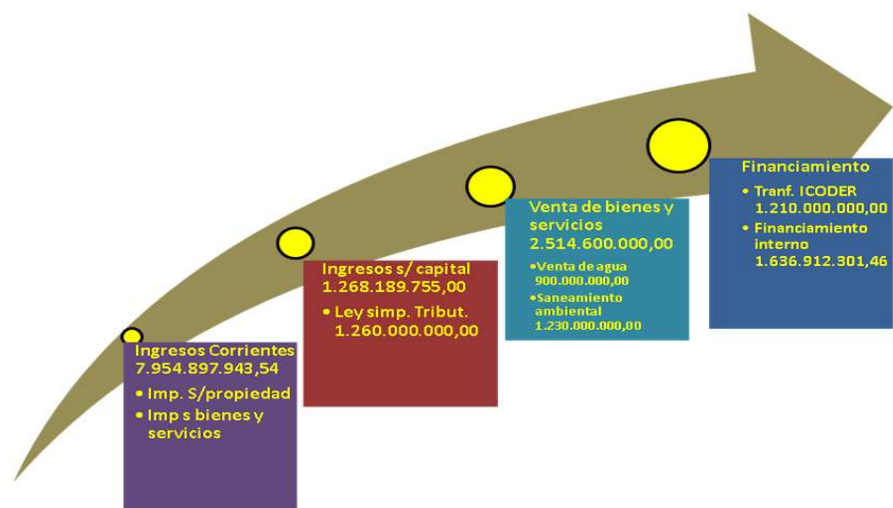
La Licenciada Dixie Amores Saborío, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Plan Operativo y Presupuesto Ordinario 2015

12.070.000.000,00

**Desarrollo Estratégico
Dirección de Hacienda**

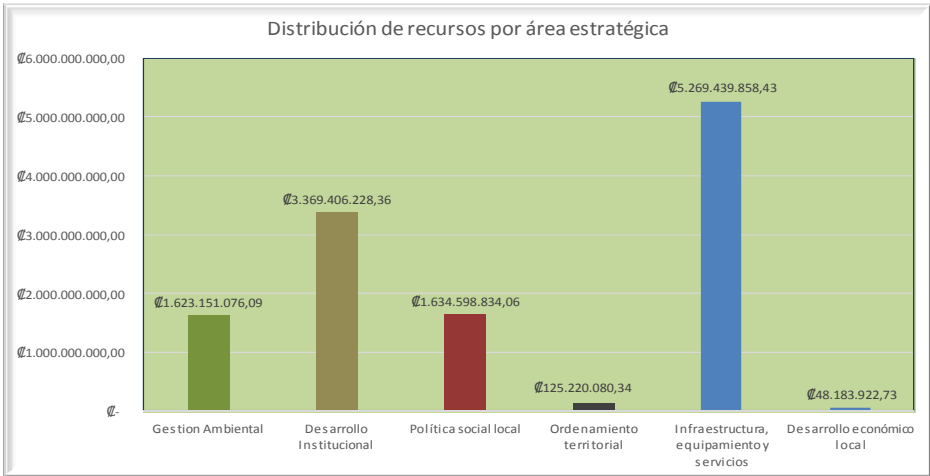
Ingresos presupuestados 2015



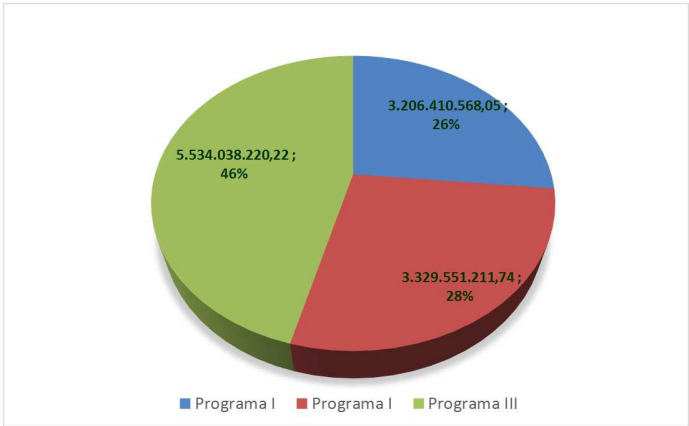
Distribución presupuestaria por área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Gestion Ambiental	-	1.200.614.260,63	422.536.815,46	1.623.151.076,09	13%
Desarrollo Institucional	3.184.410.568,05	70.075.005,76	114.920.654,55	3.369.406.228,36	28%
Política social local	22.000.000,00	1.410.452.212,73	202.146.621,33	1.634.598.834,06	14%
Ordenamiento territorial	-	-	125.220.080,34	125.220.080,34	1%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	648.409.732,62	4.621.030.125,81	5.269.439.858,43	44%
Desarrollo económico local	-	-	48.183.922,73	48.183.922,73	0%
TOTAL	3.206.410.568,05	3.329.551.211,74	5.534.038.220,22	12.070.000.000,00	
%	27%	28%	46%		

Programa I: 69.577.762,13
Dirección y Administración general



Distribución de recursos por programa 12.070.000.000,00



Gastos básicos presupuestados

Programa	Telecomunicaciones	Electricidad	Combustible
Administración general	13.000.000,00	20.000.000,00	19.650.000,00
Auditoría	1.000.000,00	1.200.000,00	750.000,00
Servicios	5.800.000,00	21.300.000,00	135.350.000,00
Inversiones	3.700.000,00	6.000.000,00	244.100.000,00
Total en ordinario 2015	23.500.000,00	48.500.000,00	399.850.000,00

Programa	Horas extra	Repuestos
Administración general	4.000.000,00	7.500.000,00
Auditoría	800.000,00	150.000,00
Servicios	37.200.000,00	65.450.000,00
Inversiones	29.800.000,00	53.700.000,00
Total en ordinario 2015	71.800.000,00	126.800.000,00

Comparativo de presupuestos anteriores

Año	Programa I	Programa II	Programa III	TOTAL	Monto de aumento
2013	2.715.763.460,92	2.729.657.058,00	4.384.579.480,58	9.830.000.000	
2014	3.047.234.433,59	2.819.059.510,57	6.583.706.055,84	12.270.000.000	2.440.000.000,00
2015	3.206.410.568,05	3.329.551.211,74	5.534.038.220,22	12.070.000.000	-200.000.000,00

Comparativo de inversiones 2013-2015

AÑO	MONTO	%
2013	4.384.579.480,56	44,6
2014	5.283.706.055,84	47
2015	5.534.038.220,22	46

Programa I Administración General y Auditoría

Remuneraciones	1.890.013.617,81	15,66%	20%
Servicios	191.175.000,00	1,58%	
Materiales y suministros	51.875.000,00	0,43%	
Bienes duraderos	16.000.000,00	0,13%	
Transferencias corrientes	865.566.287,78	7,17%	27% del total del presupuesto
Cuentas especiales	1.894.645,71	0,02%	
Auditoría Interna	189.886.016,75	1,57%	
TOTAL PROGRAMAI	3.206.410.568,05	27%	

Artículo 93: Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los **gastos generales** de administración.

Modelo de calificación del SIM: Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, prestaciones legales, Asociación solidarista, indemnizaciones de Administración y Auditoría.

Comparativo gastos generales
2012-2015

AÑO	%
2012	20%
2013	22%
2014	19%
2015	20%

Artículo 93: Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los **gastos generales** de administración.

Modelo de calificación del SIM: Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, prestaciones legales, Asociación solidarista, indemnizaciones de Administración y Auditoría.

Distribución de metas del PAO 2015

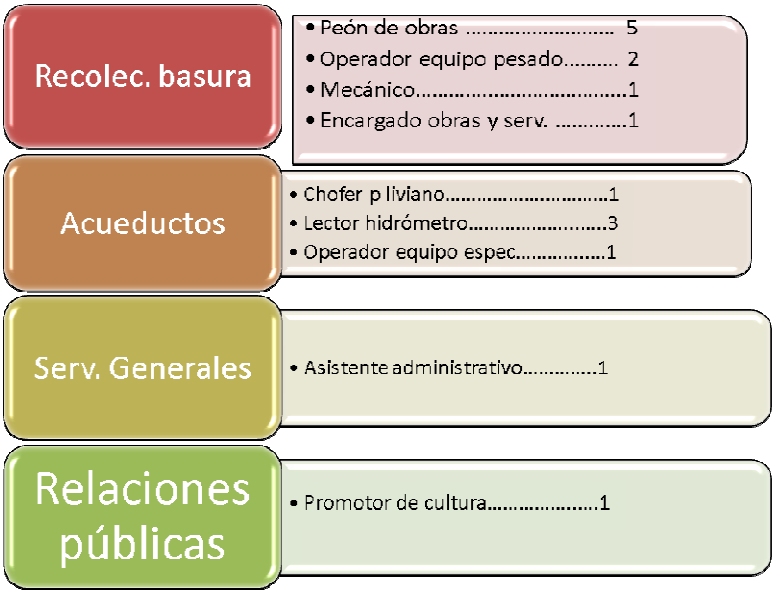


Programa II Servicios

No.	SERVICIO	MONTO	%
1	Aseo de Vías	₡131.836.363,64	1,09%
2	Recolección de basura	₡912.881.818,18	7,56%
3	Caminos y calles	₡550.409.732,62	4,56%
4	Cementerio	₡86.386.363,64	0,72%
5	Parque y obras de ornato	₡70.054.545,45	0,58%
6	Acueductos	₡834.472.727,27	6,91%
7	Mercado, plazas y Feria	₡115.820.063,66	0,96%
9	Educativo, Cultural y deportivo	₡138.836.919,41	1,15%
10	Servicios sociales y complementarios	₡183.784.869,98	1,52%
17	Mantenimiento de Edificios	₡12.000.000,00	0,10%
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	₡2.000.000,00	0,02%
22	Seguridad vial	₡75.096.723,32	0,62%
25	Protección Medio Ambiente	₡135.896.078,81	1,13%
27	Servicios públicos y mantenimiento	₡65.075.005,76	0,54%
28	Atención de Emergencias Cantonales	₡12.000.000,00	0,10%
29	Por incumplimiento de deberes a prop de BI	₡3.000.000,00	0,02%
	TOTAL SERVICIOS	₡3.329.551.211,74	27,59%

Proy.	Inversiones	MONTO	%
3-1-1	Edificios municipales para personas con discapacidad	¢6.000.000,00	0,05%
3-1-2	Centros educativos	¢30.000.000,00	0,25%
3-1-3	Salones comunales	¢30.000.000,00	0,25%
3-1-4	Mejoras en el Estadio Municipal	¢21.000.000,00	0,17%
3-1-5	Instalaciones deportivas	¢20.000.000,00	0,17%
3-1-6	Cocinas comunales	¢10.000.000,00	0,08%
UTGV	Unidad Técnica de gestión vial	¢1.260.000.000,00	10,44%
3-2-31	Obras de Infraestructura	¢636.923.269,98	5,28%
3-2-33	Consn aceras, cordón y caño en el cantón	¢10.000.000,00	0,08%
3-2-34	Consn aceras, cordón y caño en CQ	¢3.000.000,00	0,02%
3-2-42	Cementados en el cantón	¢47.000.000,00	0,39%
3-2-43	Obras menores de infraestructura	¢23.000.000,00	0,19%
3-5-4	Plan Maestro del Acueducto	¢1.199.183.400,00	9,94%
3-6-1	Dirección técnica	¢155.916.768,79	1,29%
3-6-2	Reparac. Mayores de maquinaria	¢106.923.455,83	0,89%
3-6-3	Fortalecimiento catastral	¢36.674.559,92	0,30%
3-6-4	Mejoras en parques infantiles	¢8.000.000,00	0,07%
3-6-6	Educativo a estudiantes de escasos recursos	¢12.000.000,00	0,10%
3-6-7	Gestión óptima de la Adm. Trib.	¢61.709.525,93	0,51%
3-6-8	Valoraciones de propiedades	¢45.220.496,56	0,37%
3-6-11	Cercado de propiedades	¢5.000.000,00	0,04%
3-6-13	Control y prev. Del dengue	¢5.000.000,00	0,04%
3-6-15	Red de cuido en C. Q.	¢105.600.000,00	0,87%
3-6-23	Implem. Plan regulador	¢15.192.086,00	0,13%
3-6-24	Implement. Acciones rehabilitac. Vertedero	¢10.943.603,51	0,09%
3-6-19	Reingeniería Stmas Información	¢26.817.798,23	0,22%
3-6-20	Desarrollo económico local	¢7.952.020,62	0,07%
3-6-28	Infraes. Dep. Juegos Nacionales	¢1.210.000.000,00	10,02%
3-6-31	Préstamo cierre técnico vertedero mpl	¢411.593.211,95	3,41%
3-7-1	Plan de lotificación	¢14.388.022,90	0,12%
	TOTAL INVERSIONES	¢5.534.038.220,22	45,85%

Propuesta de plazas nuevas: 22
y servicios especiales



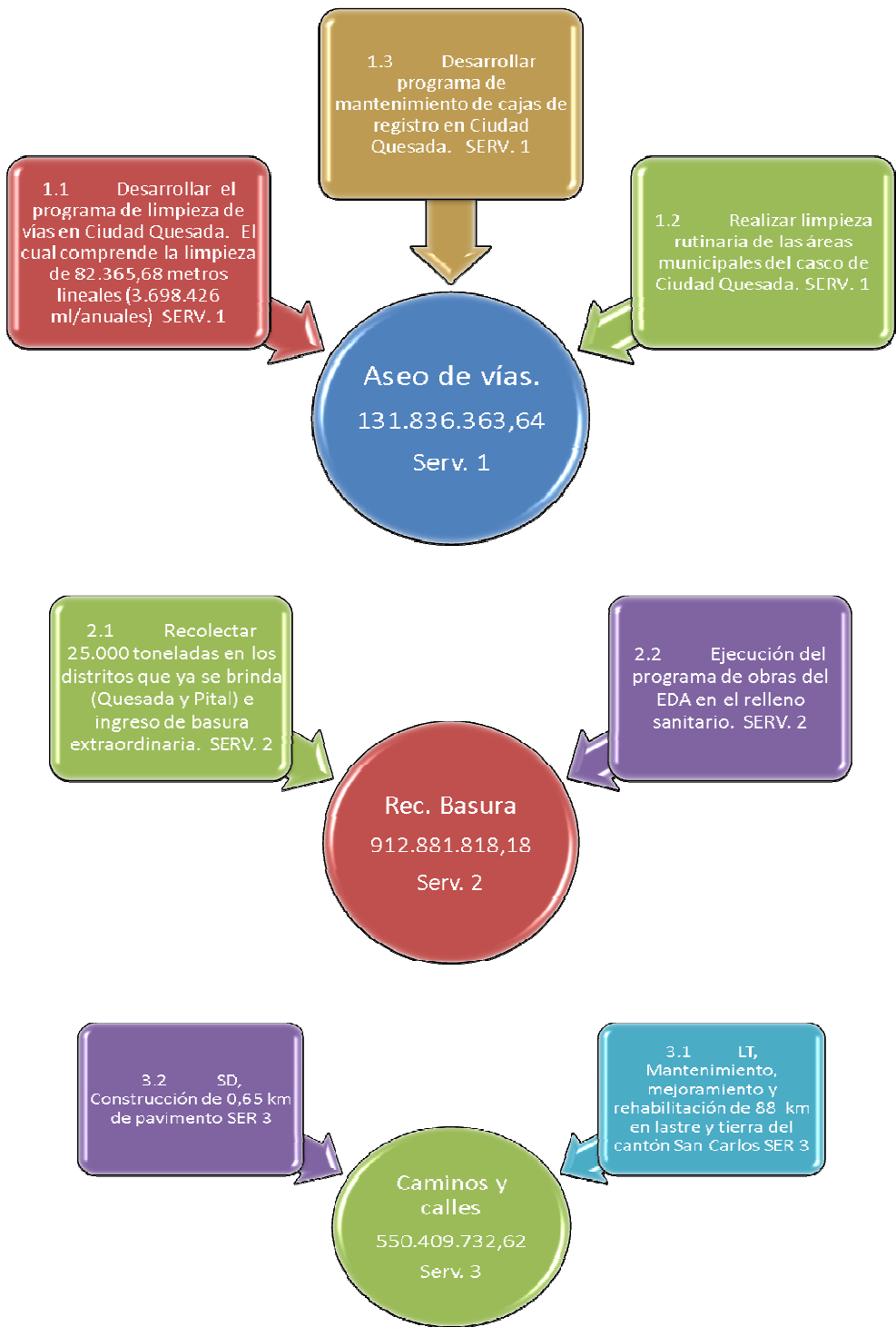
Seguridad vial	Inspector de tránsito.....2
Catastro	Técnico en catastro1
Infraestructura vial	Gestor de resiliencia.....1
UTGV	Topógrafo.....1
Administración tributaria	Encargado Ord. Territorial y SIG.....1

Metas de mayor importancia

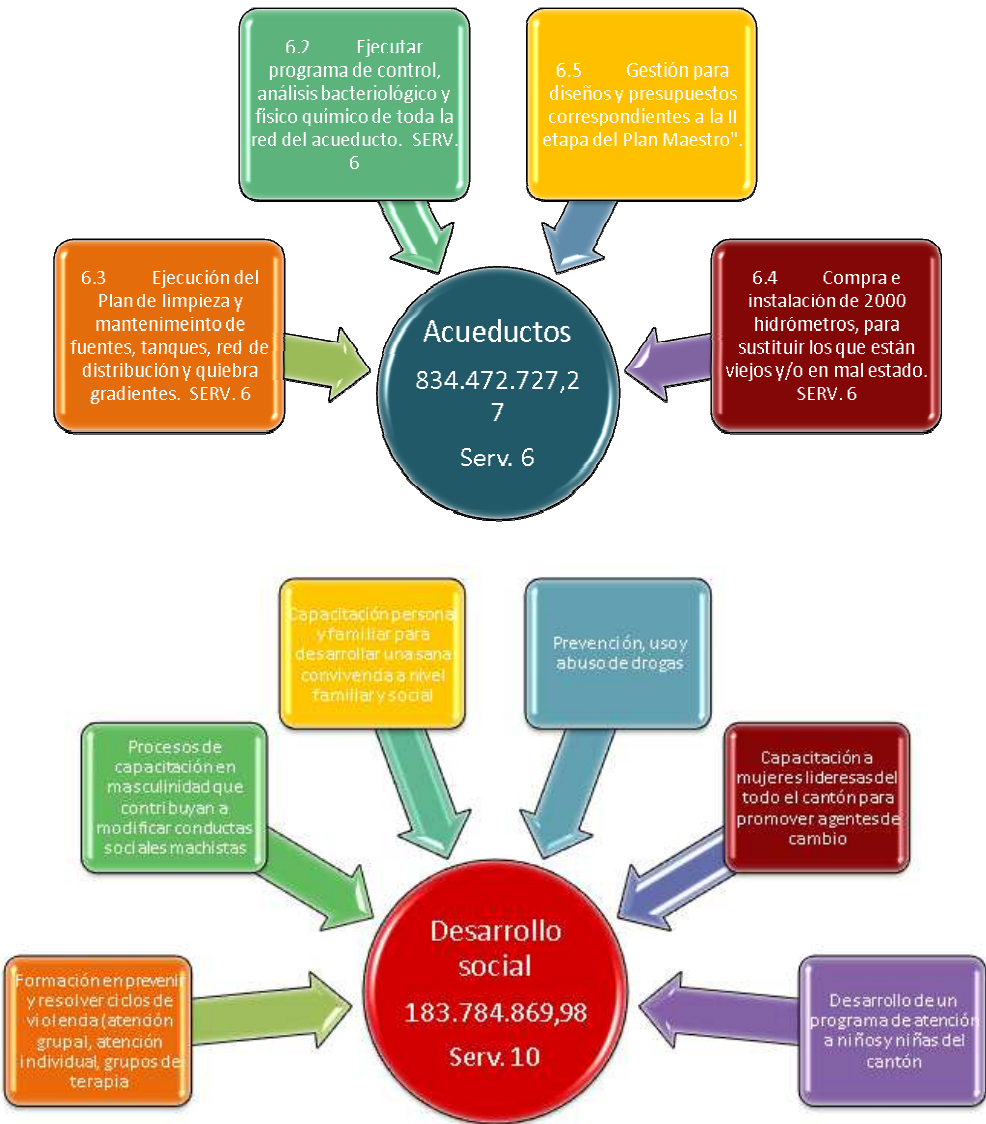
Programa I

1.3 Elaboración y desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2015	2.1 Supervisar el pendiente de cobro para que no supere el 11% de los ingresos recaudados al final del periodo.	7.2 Apoyar a Implementar propuesta de emisión de bonos para inversionistas institucionales y dineros para realizar proyectos.
5.2 Realización de una investigación de satisfacción y percepción del cliente, referente las obras, proyectos y servicios municipales.	3.2 Establecer el plan el inducción para el nuevo colaborador y ejecutarlo en coordinación con los jefes	4.1 Elaboración del Plan de Emergencias del Plantel Municipal.
3.4 Actualizar los instrumentos de carrera administrativa, conforme a cambios organizacionales y de ley (Estructura Organizacional, Clases de Puestos, Distribución de Procedimientos, Evaluación de Desempeño, Selección y Nombramiento de Personal).	1.2 Elaboración de al menos tres planes operativos.	1.1 Cumplimiento de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2014.

Metas de mayor importancia. Programa II



Cementerio 86.386.363,64 Serv. 4 4.1 Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento del cementerio. SERV. 4. 4.2 Gestionar acciones para la construcción de batería de nichos colectivos y cementado del espacio entre bóvedas. SERV. 4	Parques y ornato 70.054.545,45 Serv. 5 5.1 Realizar el mantenimiento rutinario del Parque Central. SERV. 5 5.2 Mantenimiento de áreas designadas a parques comunales para el disfrute de los habitantes del cantón. SERV. 5	Mercado municipal 115.820.063,66 Serv. 7 7.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Mercado Municipal. SERV 7 7.3 Compra de una maquina de lavado industrial. SERV. 7 7.4 Ejecutar un programa de mantenimiento de las aceras al costado este del mercado municipal. (plazoleta). SERV. 7
--	---	---



- 17

Mantenimiento edificios. 12.000.000,00
Compra de mobiliario y equipo para el archivo municipal
- 18

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos asignadas al cuerpo de inspectores. 2.000.000,00
- 22

Implementar programa de Policía Municipal de Tránsito. 75.096.723,32

Desarrollo del Plan municipal de Gestión Integral de Residuos sólidos. 135.896.078,81

25

- Capacitaciones en Educación ambiental
- Apoyo y capacitación a los comercios
- Estudio de caracterización y generación de residuos sólidos en Florencia, Pocosol, Cutris
- Participar en gestiones del vertedero, el acueducto , UTGV (eje transversal).
- Coord. Con la elaboración Planes Reguladores

Programa III. Inversiones. 5.534.022,80

- 

Meta 1.1. Contruir 70 rampas en el cantón. (4 distr.) de acuerdo con la ley 7600. PROY. 3-1-1. 6.000.000,00
- 

Meta 2.1 Mejoramiento de al menos 40 centros educativos públicos. PROY. 3-1-2. Monto: 30.000.000,00
- 

Meta 3.1 Mejoramiento de al menos 20 salones multiuso o comunales PROY. 3-1-3. Monto: 30.000.000,00
- 

Meta 4.1 Realizar una mejora en el Estadio municipal de Ciudad Quesada (área cabinas transmisión). Monto: 21.000.000,00 PROY. 3-1-4
- 

Meta 5.1 Construir al mejoramiento de al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5. Monto: 20.000.000,00
- 

6.1 Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6. Monto 10.000.000,00

UTGV Monto 1.260.000.000,00

- 

7.1

Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 8114, III-2-1 .
- 

7.2

LT, Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 100 km en lastre y tierra III-2-2 . Monto 170.000.000,00
- 

7.3

SD, Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) 5 kms Ley 8114, III-2-3. Monto: 266.106.463,05
- 

7.4

BA, Mantenimiento rutinario de vías en asfalto. Bacheo 10 kms , Ley 8114- III-2-4. Monto: 70.000.000,00
- 

7.5

EP, Rehabilitación en Sist. de Evacuación Pluvial para las vías del Cantón ,mediante la Colocación de 300 m de alcantarillas III-2-5. Monto: 55.000.000,00
- 

7.6

EP, Rehabilitación, sistemas de evacuación. Aplicación de 250 m³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-6. Monto: 35.000.000,00
- 

7.7

CP, Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal prioridades JVC, Ley 8114 III-2-7. Monto: 62.273.079
- 

7.9

MP, Mantenimiento y rehabilitación de puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC, III-2-8. Monto: 20.000.000,00
- 

7.10

EM, Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de causes en ríos que atenten contra la estructuras de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114, III-2-9. Monto: 10.000.000,00

Obras de Infraestructura. Proyecto: III-2-31

Monto: 636.923.269,98

- 8.2 EP, Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías . Aplicación de 250 m³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro.
- 8.3 Mantenimiento de puentes vehiculares
- 8.4 Mantenimiento de pasos mayores atendidos.
- 8.5 Mantenimiento de Unidades de vados.
- 8.6 Mantenimiento de puentes peatonales
- 8.7 Construcción de 200 metros de cordón y caño en el cantón y cunetas revestidas.
- 8.8 Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 100 km en lastre y tierra .

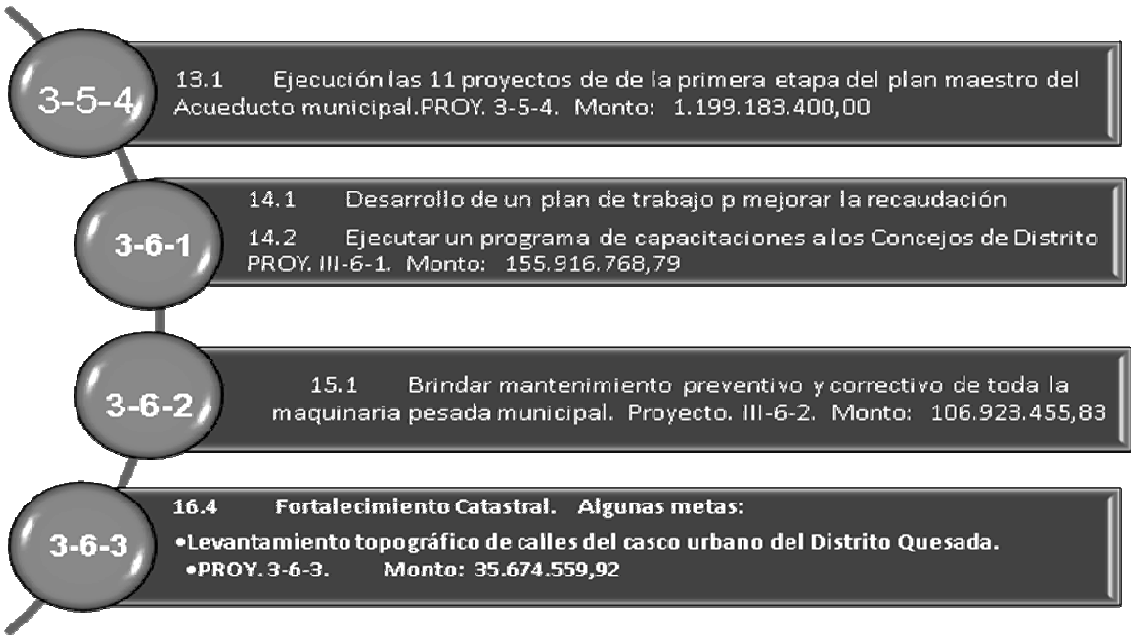
9.1 Construcción de 500 metros lineales de cordón y caño (parrillas y cajas de registro) en el cantón III-2-33. Monto: 10.000.000,00

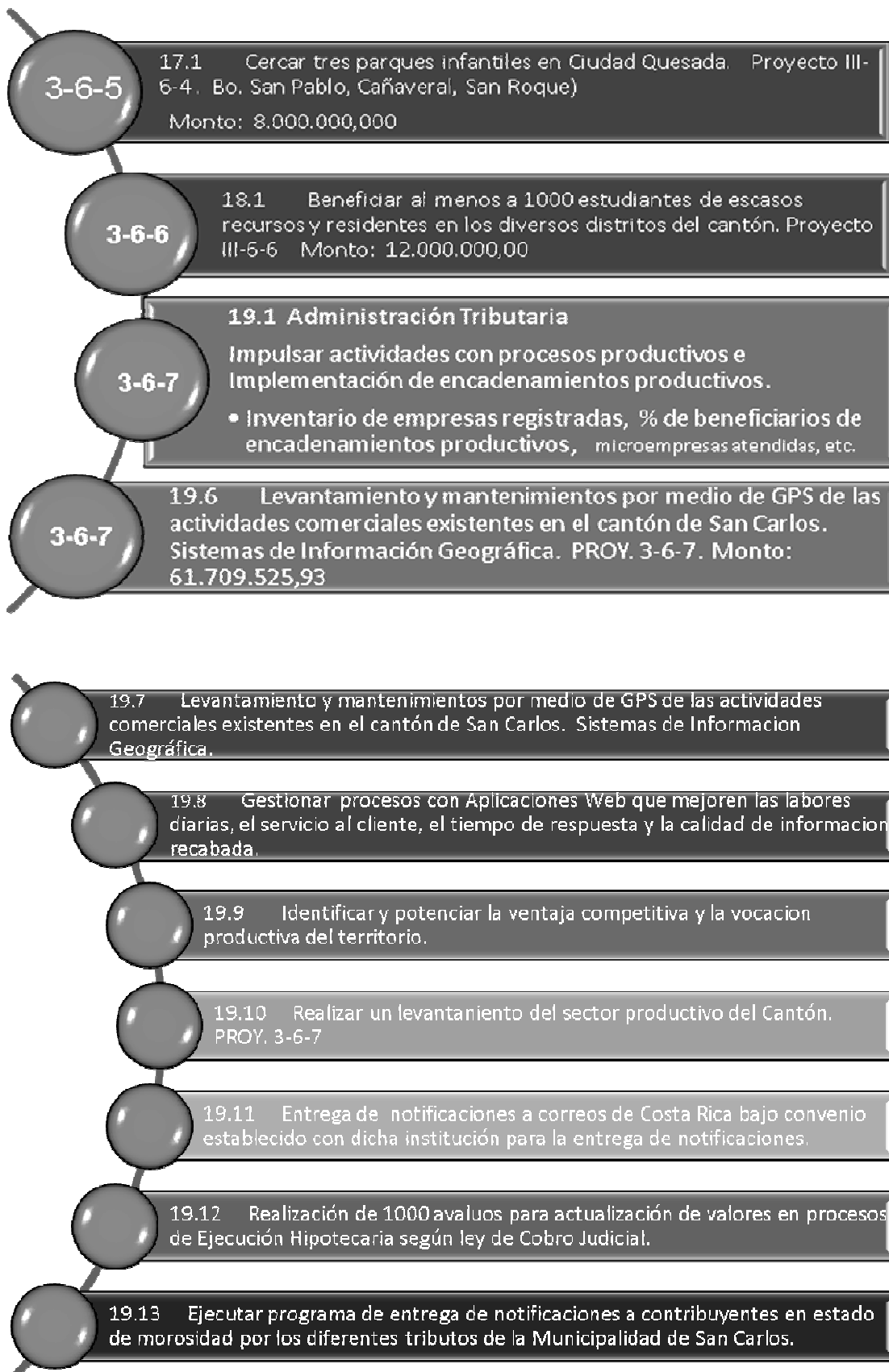
10.1 Construcción de 150 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada Proyecto III-2-34. Monto: 3.000.000,00

11.1 SD, Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 0,500km en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42. Monto: 47.000.000,00

12.1 Realizar 6 obras menores en infraestructura vial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-43. Monto: 23.000.000,00

Otros proyectos





Proyecto Valoraciones 45.220.496,56 Prov. 3-6-8 •20.1 Incremento en la puesta al cobro del IBI para modificaciones de valor ante el Registro Nacional. PROY. III-6-8 •20.2 Incremento en la puesta al cobro del IBI para modificaciones de valor ante el Registro Nacional. PROY. III-6-8 •20.3 Regularización, avalúos y cambios de valor de bienes inmuebles. PROY. III-6-8 •20.4 Realizar avalúos en el cantón. PROY. III-6-8	Cercado de propiedades • 21.1 Realizar el cercado de 1 propiedad municipal. PROY. 3-6-11. • “Cercado archivo central”. • Monto: 5.000.000,00	Prevención del dengue Prov. 3-6-13 • 22 Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13 • Monto: 5.000.000,00	Proyecto Red de cuido FODESAF • 23 Iniciar el programa de administración de la Red de Cuido en Ciudad Quesada con atención de 75 niños y niñas. PROY. III-6-15. • Monto: 105.600.000,00
--	--	---	---

24 Seguimiento de la elaboración del plan regulador para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosal y norte de Aguas Zarcas. PROY. III-23 Monto: 15.192.086,00	25 Implementación de acciones que rehabiliten el vertedero municipal en San Luis de Florencia PROY. III-6-24. Monto: 10.943.603,51
26 Reingeniería de 5 módulos del Sistema Integrado Municipal III-6-19. • Módulos: Presupuesto, Acueductos, BI, Patentes, Servicios Monto: 10.943.603,51	27.1 Elaboración y ejecución de un programa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Cantonal • 27.2 Realización de estudios de desarrollo económico integral en coordinación con alianzas interinstitucionales (Universidades, CITED, organ. De base, otros). Monto: 7.952.020,62
28 Realizar mejoras a la infraestructura de 8 instalaciones deportivas de la Municipalidad de San Carlos, para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014. PROY. III-6-28. Monto: 1.210.000.000,00	29 Implementación de obras de cierre técnico del vertedero municipal en San Luis de Florencia. (Préstamo 2013). PROY. III-6-24. Monto: 411.593.211,95.
30 Desarrollar un plan de lotificación en el cantón de San Carlos. Proyecto III-7-1. Monto: 14.388.022,90	

29 Implementación de obras de cierre técnico del vertedero municipal en San Luis de Florencia. (Préstamo 2013). PROY. III-6-24. Monto: 411.593.211,95.

Algunas obras a realizar :

- Construcción de un muro de contención para darle soporte a la romana nueva
- Construcción de una planta de tratamiento
- contratación de una empresa para la impermeabilización
- Lavado moderno
- Parqueo
- Caminos
- Diseños de diques
- Batería de baños
- Estructura de bodegas, entre otros

El Presidente Municipal procede a dar lectura al informe presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

En atención al Artículo 13, inciso 21, Acta N° 50, de la sesión celebrada el día el lunes 25 de agosto del 2014; se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda para analizar y recomendar aprobación del Presupuesto Ordinario 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo.

Fecha: 03 de setiembre del 2014

Hora: 03:30 p.m.

Tema único a tratar: Aprobación del presupuesto ordinario y Plan Anual operativo 2015.

Asistentes: Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas, Edgar Gamboa Araya, Carlos Corella Cháves.

Funcionarios administrativos para evacuación de dudas:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Asistencia por parte de jefes según consultas:

Lic. Alfredo Córdoba.....Alcalde Municipal

Lic. William Arce A..... Servicios Públicos

Licda Gabriela Rodríguez Barrantes.....Enlace Comunal

Lic. Gerardo Esquivel.....Gestión de proyectos.

Lic. Harold Herra.....Encargado de Patentes

Ing. Carlos Rodríguez Rodríguez.....Encargado de Catastro

La Licda Dixie Amores Saborío, procede a exponer en forma detallada el contenido del presupuesto ordinario y plan anual operativo 2015.

Concluida la exposición, el coordinador Gerardo Salas, solicita a los compañeros de comisión el exponer sus consultas. Inicia el señor Gilberth Cedeño con las siguientes:

1. De la meta 3.1 “Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3”

Pregunta si se tiene la lista de salones a beneficiar. La Licda Gabriela Rodríguez explica que los salones comunales son seleccionados de acuerdo a las prioridades planteadas por los Concejos de distrito y según prioridades determinadas. De la misma forma los aportes que se realizan a centros educativos, cocinas, instalaciones deportivas.

2. Meta No. 7.9 “MP, Mantenimiento y rehabilitación de 4 puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-8”. El Regidor consulta si se tiene la lista de puentes.

Se le aclara que los puentes a intervenir son seleccionados según el plan quinquenal y las prioridades distritales. Sumado a ello se consideran los costos del proyecto, organización comunal y posibilidades económicas disponibles.

3. Plazas nuevas:

Don Gilberth pregunta sobre si existen los perfiles de las plazas nuevas.

Al respecto se le informa que en el expediente del programa I se adjuntan todos perfiles de las plazas nuevas.

4. Combustible:

El regidor Carlos Corella, consulta sobre la cantidad de combustible que se está presupuestando para el 201.

Al respecto el Lic. Bernor Kopper manifiesta la cuenta para combustible esta distribuida en diferentes programas y servicios. De acuerdo con el presupuesto vienen distribuidos de la siguiente manera:

El Lic. Kopper informa que según reportes de contabilidad, en el 2012 hubo un gasto de combustible por la suma de 538.000.000,00

En el 2013 se redujo el gasto a 486.000.000,00. Hubo una economía de 52.000.000,00.

El dato del 2014 aún no tiene el dato preciso. Para el año 2015 se presupuesta de la siguiente manera:

Administración general	19.650.000.00
Auditoría	750.000.00
Programa II Servicios	135.350.000.00
Programa III Inversiones	244.100.000.00
Total en ordinario 2015	399.850.000,00

Debido a los controles se ha podido reducir el consumo de combustible.

5. Carrera profesional:

Don Carlos Corella pregunta si se incluyeron lo correspondiente a carrera profesional en el presupuesto de Auditoría Interna.

El Lic. Alfredo Córdoba informa que ya se aprobó el pago e incluye todo lo retroactivo.

La Licda Dixie Amores informa que en el presupuesto de Auditoría va por un monto de 189.886.016.75 que esta desglosado efectivamente se presupuesta en otros incentivos salariales lo de carrera profesional. Además se incluye la cuenta de retribución por años servidos, retribución al ejercicio liberal de la profesión.

6. Meta 7.1 Respecto al presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial “Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 8114, III-2-1”.

El Regidor Carlos Corella consulta que el monto presupuestado para Unidad Técnica en el 2014 y para el 2015. El Lic. Kopper informa que Explica que el Gobierno aprobó para el 2014 la suma de 1.252.000.000,00 y que más bien hubo que hacer ajustes y bajar 2.000.000,00 a través de una variación. Para el 2015 estamos proyectando 1.260.000.000,00. Indica que la Contraloría recomienda aumentar un poquito más que el año anterior.

7. Meta No. 18.1 “Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón. Proyecto III-6-6

El regidor Gerardo Salas indica que de la partida de 12.000.000,00 debe hacerse el esfuerzo para que a principios del año se estén entregando los recursos a los beneficiarios. Que se haga el comunicado a Desarrollo Social para que preparen todo y en enero tener listo el proceso para que esté debidamente entregado los artículos antes de que inicie el año lectivo 2015.

8. Meta No. 9.1 Objetivo: “Fomentar el desarrollo social a través de atención de calidad, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de vulnerabilidad.”

Don Carlos pregunta quién es el encargado de fiscalizar la labor que se realiza en esa Dirección.

La Licda Amores les informa que la Vice Alcaldesa Licda Jenny Chacón está en una

coordinación directa con esa Dirección; pero al igual que los demás departamentos dependen jerárquicamente del señor Alcalde.

9. Meta No. 3.1 “LT, Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 88 km en lastre y tierra del cantón San Carlos SER 3”

Don Carlos pregunta al Sr. Alcalde si será que existe un error en la meta al indicar que sólo se van a rehabilitar 88 kilómetros, considera que es muy poco kilometraje.

Al respecto el Lic. Alfredo Córdoba manifiesta que esas son proyecciones anuales basadas en cálculos que realiza la Unidad Técnica y se tienen que ajustar a las posibilidades del presupuesto. La Licda Amores agrega que los cálculos fueron realizados con los técnicos de esa unidad y en ese caso corresponde a los recursos en el servicio de caminos y calles.

10.Meta No. 25 “Implementación de acciones que rehabiliten el vertedero municipal en San Luis de Florencia. (Préstamo 2013). PROY. III-6-24”

El Regidor Corella pregunta al Lic. William Arce pregunta que significa reactivación del vertedero porque se metió lo del EDA. El Lic. Arce indica que es una partida que está en el programa III y el mantenimiento en el vertedero está en el programa II. Pero son más de 634 millones de colones en inversión.

En lo que es el servicio 2-02 de Recolección de basura se incorpora ese pequeño monto para emplearlo de apoyo en el vertedero y se utilizará para el mantenimiento de calles.

11.Meta No. 29. “Implementación de obras de cierre técnico del vertedero municipal en San Luis de Florencia. (Préstamo 2013). PROY. III-6-24”

El Lic. William Arce aclara el préstamo del IFAM es por más de 653 millones. Este año se ejecutan 230 millones. La implementación del cierre técnico dura varios años.

Para el 2015 se van a ejecutar los restantes 411 millones. Lo que no se ejecuta en el 2014 se ejecutará en el 2015. Las obras en el vertedero deben terminarse en agosto del 2015 aproximadamente.

El Lic. Harold Herra indica que aun así habrán obras necesarias por realizar, tales como canales pluviales, cajas de registro, chimeneas a como se va configurando el proyecto .

El Lic. Arce indica también que dentro de las obras se incluyen construcción de un muro de contención para darle soporte a la romana nueva, construcción de una planta de tratamiento, contratación de una empresa para la impermeabilización, lavado moderno, parqueo, camino, diseños de diques, batería de baños, estructura de bodegas, entre otros.

El Lic. Herra indica que para el 2015 se presupuestan recursos para mejoras de la escavadora. La intención con el tractor es dejarlo y realizarle algunas mejoras para que sirva de soporte.

El Lic. Bernor Kopper indica que al IFAM se le pidió un cronograma de gastos y en

éste se reflejan todos los gastos del 2014 y 2015. Con lo de la devaluación nosotros ocupábamos sacar una parte del préstamo de lo que no se utilizaría este año y presupuestar lo demás para el 2015.

12. Meta No. 6.4 Programa II. “Compra e instalación de 2000 hidrómetros, para sustituir los que están viejos y/o en mal estado. SERV. 6.

El Regidor Carlos Corella pregunta que en la actualizada cuántos hidrómetros faltan por cambiar.

El Lic. William informa que el programa comprende cambiar 2000 por año. La vida útil de un hidrómetro es de 4 años. Se incluyen recursos para compra y reparación de hidrómetros. La garantía de ellos reparados es casi igual que nuevos. El costo aproximado de cada hidrómetro es de 33.000,00. Entre los 2000 medidores un parte se compran y otra se repara.

Don Carlos pregunta cuántas pajas de agua fijas existen actualmente. El Lic. Arce indica que casi todas se eliminaron, sin embargo aún quedan algunas pajas fijas ubicadas en una escuela y planta alta del mercado.

13. Del tema Enlace Comunal

El Regidor Carlos Corella pregunta por qué algunas obras de caminos las hace Enlace comunal. Al respecto la Licda Gabriela Rodríguez B. manifiesta que ellas lo que sirven es de Enlace ante las comunidades. Ese departamento se encarga de la coordinación con la comunidad, elabora los expedientes y lleva el control interno de los dineros de caminos y calles con recursos de la administración; posteriormente se remite a Unidad Técnica para que ejecute.

La Licda Amores agrega que todas las metas que tienen que ver con infraestructura vial son responsabilidad directa del Ingeniero de la Unidad Técnica.

14. Deudas municipales

Don Carlos Corella cuestiona si está presupuestado lo que compete a deudas que tiene la Municipalidad.

El Lic. Bernor Kopper manifiesta que efectivamente van incorporado los recursos económicos para pago de deudas; tales como los préstamos de IFAM. Un total de 515.000.000,00 en intereses y amortizaciones. El más alto es el del Plan Maestro que tiene que pagar 178 millones en intereses; y otro grande es el del préstamo de la basura. Todos van dentro de la tarifa. Las deudas a empresas como Astorga y otros se presupuestan en extraordinarios.

El Lic. Alfredo Córdoba comenta que la recolección de basura le cuesta a la Municipalidad aproximadamente 56 millones al año en Ciudad Quesada y con una empresa privada disminuyen muchísimo los costos; hasta 15 millones menos.

El Lic. Kopper comenta que está en proyecto lo de fideicomiso de obra pública. Si esos sale es un mecanismo que permite deudas a 20 o 30 años. En setiembre se aprueba el reglamento.

El Regidor Gerardo Salas comenta de otras opciones a través de INS que se va a abrir opciones para utilizar los recursos en obra pública.

15. Ayuda a personas de escasos recursos para construcciones

El Regidor Carlos Corella pregunta si dentro del presupuesto van recursos para un proyecto de vivienda, propiamente para ayudar familias que tienen alguna miembro enfermo y requieren ayuda para acondicionar sus viviendas.

Al respecto se le informa que no van recursos para este fin. Que anteriormente se ha dado pero se dificulta el poder ejecutar estos recursos

El Lic. Alfredo Córdoba menciona la importancia de ayudar al Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada en presupuestos futuros.

16. Meta No. 7.2 “LT, Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 100 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-2”.

El Regidor Edgar Gamboa Araya, pregunta si se sabe cuáles caminos se van a realizar con estas metas. La Licda Amores informa que la lista de caminos a mejorar se selecciona de acuerdo a las prioridades presentadas por los Consejos de distrito, plan quinquenal.

Importante según Don Edgar que esté incorporado el camino 2-10-084. De la Pata de Gallo a la Costanera R-4 pasando por Concepción de la Palmera.

17. Meta No. 7.3 “SD, Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 3 kms Ley 8114, III-2-3”

La Comisión en forma unánime solicitan sea incorporado el seguimiento del mejoramiento de camino 2-10-072 (Zona Fluca de la Fortuna).

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

- 1. Aprobar el PAO y el Presupuesto 2015 de la Junta Vial , con las modificaciones acordadas por este Concejo Municipal, por un monto de 1.260.000.000,00.**
- 2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2015, por un monto de 12.070.000.000,00**
- 3. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2015, por un monto de 12.070.000.000,00**
- 4. Aprobar la creación de 22 plazas propuestas por la Administración y 5 plazas por servicios especiales**

Clase	Cargo	Cantidad	Departamento
PLAZAS FIJAS (22 PLAZAS)			
Operativo municipal 2	Peón de Obras y Servicios	5	Recolección de Basura
Operativo municipal 3	Lector de Hidrómetros	3	Acueducto
Operativo municipal 3	Chofer de Vehículo Liviano	1	Acueducto
Operativo municipal 4	Operador de Equipo Pesado	2	Recolección de Basura
Operativo municipal 5	Operador de Equipo Especializado	1	Acueducto
Operativo municipal 5	Mecánico	1	Recolección de Basura
Operativo municipal 7,	Encargado de Obras y Servicios	1	Recolección de Basura
Administrativo municipal 3	Asistente Administrativo	1	Servicios Generales
Técnico municipal 2	Promotor de Cultura y recreación	1	Relaciones Públicas
Técnico municipal 2	Inspector de Tránsito	2	Seguridad Vial
Técnico municipal 2	Técnico en Catastro	1	Catastro y Censos
Profesional municipal 2	Gestor de Resiliencia Cantonal Fiscalizador de Proyectos	1	Obras de infraestructura
Profesional municipal 2	Topógrafo	1	UTGV
Profesional municipal 4	Encargado de Ordenamiento Territorial y Sistema de Información Geográfico	1	Proyectos de Gestión y Administración Tributaria
PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES (5 PLAZAS)			
Administrativo municipal1	Oficinista	2	Alcaldía
Técnico municipal 2	Asistente del Alcalde	1	Alcaldía
Profesional municipal 1	Asistente en Informática	2	Tecnologías de Información (Reingeniería)

Finaliza la reunión al ser las 6:30 p.m.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ellos habían solicitado a la Administración tener acceso a los expedientes tanto del plan anual como del presupuesto, lo cual sucedió, pudiendo observar con detalle todo el plan anual y anexos del presupuesto ordinario para el próximo año, destacando que en términos generales están muy satisfechos y contentos por la mejoría en que se han estado planteado los presupuestos y la forma de planificar del Gobierno Local, esto en comparación con varios años atrás, lo cual le facilita muchísimo el trabajo a los Regidores a la hora de hacer el análisis y la evaluación de los planes anuales y de los presupuestos, indicando que hay algunas cosas que considera muy importantes y otras que también considera que se deben cambiar en cuanto a la redacción y por el fondo, con lo cual estuvieron de acuerdo los funcionarios de la Administración Municipal, mismas que estarán planteando a la Comisión de Hacienda a fin de que lo incorporen dentro del presupuesto, siendo que si la Comisión de Hacienda finalmente no acepta que esas modificaciones se den lo harán como una propuesta independiente que solicitarían se vote por aparte del informe de Comisión, indicando que desde la Comisión de Accesibilidad se siente muy satisfecha de ver que se están

incluyendo recursos para la construcción de setenta rampas en algunos distritos del cantón, gracias a los cual se le da continuidad a ese proyecto, alegrándole que finalmente se va a mejorar en cuanto al tema de la central telefónica lo cual en su momento les preocupó ya que únicamente se hablaba de diez millones de colones, siendo que finalmente con esto ya se viene a concluir un proceso de modernización que es importante para la Municipalidad en cuanto a la atención al público mejorando el servicio a quienes hacen uso del teléfono para llamar a hacer consultas, señalando que con respecto al tema cultural se siente bastante satisfecha con el monto que se está presupuestando, tratándose de casi ciento cuarenta millones que están presupuestados para el tema cultural, lo cual es muy significativo, siendo que en la parte social también hay un presupuesto bastante interesante por casi ciento ochenta y cuatro millones, más doce millones que van para ayuda a estudiantes, más los recursos que corresponden a la transferencia para la Red de Cuido, señalando que con respecto al tema de ayuda de emergencia una de las dudas que tuvieron fue que únicamente estaban ubicando doce millones de colones para la atención de emergencias, sin embargo, cuando fue aclarado por parte de don Bernor Kopper, les dijeron que Junta Vial y otros Departamentos también están incorporan recursos para la atención de ese tipo de emergencias lo cual le deja un monto bonito con el cual trabajar ante una eventualidad, siendo que con respecto a los cambios que quieren proponer los mismos son los siguientes, algunos aspectos de forma como los que tienen ver con la redacción de la meta 14.1 del programa III que hablaba de un programa para una disminución en la elevación en el impuesto de construcción a cargo de Ingeniería que hablaba de ochenta millones de colones pero no es solamente para ese programa sino que había que mejorar la redacción de la meta, siendo que sobre ese punto se tomó nota por lo que le gustaría saber cómo quedó la redacción de esa meta para que sea incluido dentro del informe de la Comisión de Hacienda, un cambio también en la redacción de la meta 14.2 que está en el programa III que son sesenta y seis millones de colones para capacitación a los Concejos de Distrito que está a cargo del personal de Enlace Comunal, siendo que esos recursos no son solamente para capacitación a los Concejos de Distrito sino que abarca más cosas por lo que había que mejorar la redacción de la meta en ese sentido, y también la redacción de las metas 6.1 y 1.2 que tenían que ver con el tema de limpieza de vías, las cuales tenían una redacción muy similar en la forma en que estaban planteadas por lo que había que hacer algunas variaciones, siendo esas tres algunas cuestiones de forma que ellos desean plantear e inclusive pensar en la posibilidad de modificarlo para que quede claramente dentro del PAO, indicando que para ellos el tema más delicado es lo relativo a los recursos asignados a la Auditoría Interna Municipal, siendo que se habla que se le está asignando a la Auditoría Interna casi ciento noventa millones de colones, dentro de los cuales, al igual que en el resto del presupuesto, hay recursos incluidos para el tema de Carrera Profesional, destacando que la propuesta que estarían planteando a la Comisión, al igual que se ha hecho en el pasado, es que los recursos para el pago de Carrera Profesional sean incluidos dentro de una partida denominada "recursos sin asignación presupuestaria", siendo que ha sido la Administración la que ha decidido hacer el pago tanto a los funcionarios de la Administración y también en el caso de la Auditoría Municipal, esto debido a que en el caso de la Auditoría se están incluyendo otros incentivos salariales por un monto de tres millones de colones, indemnizaciones por un monto de catorce millones quinientos mil y también un consulta nueva que le surge es porque viene un rubro nuevo que se denomina "retribución por años servidos" por dieciséis millones de colones, sobre lo cual requiere una aclaración, siendo que el tema de Carrera Profesional les llama poderosamente la atención ya que es sorprendente ver dos oficios del Auditor Municipal, el AI-033-2014 y el AI-032-2014, donde con claridad se establece que se está solicitando el pago de Carrera Profesional, por lo que proponen que esos recursos que se están solicitando para Carrera Profesional de incorporen en un renglón denominado "recursos sin

asignación presupuestaria”, pero también a esos recursos sin asignación presupuestaria de la Auditoría desean proponer que se incluyan otros rubros que está solicitando el Auditor Municipal que no entienden, por ejemplo, solicitan dos millones de colones para servicios especiales de ingeniería, un millón y medio en servicios especiales en ciencias económicas, y quinientos mil colones en servicios especiales en desarrollo de sistemas informáticos, pero resulta que la Auditoría tiene un Ingeniero Civil, un hace Contador y un Ingeniero en Sistemas, plazas que fueron aprobadas por este Concejo Municipal hace varios años, preguntándose para que quiere el Auditor pagar por servicios especiales en esas ramas, considerando que se trata de un gasto innecesario de recursos si se cuenta con los profesionales en esas áreas que reciben un salario mensualmente por lo que lo no puede ser que estén invirtiendo recursos en eso, estando de acuerdo con la partida que pide el Auditor de dos millones de colones en servicios jurídicos ya que saben que se carece de un profesional en Derecho que pueda dar la asesoría que requiere la Auditoría dado que no pueden estar dependiendo de la asesoría que da la Administración por las razones que todos conocen, siendo que en los otros tres rubros anteriormente indicados también solicitan que al igual que en el tema de Carrera Profesional se dejen sin asignación presupuestaria y que el Auditor los ponga a funcionar en otra cosa que si le produzca a este Gobierno Local y no de esta manera la cual consideran como un desperdicio de recursos, solicitando además a la Administración que les indiquen qué impacto tiene la recalificación de la tarifas del Mercado Municipal en el presupuesto del próximo año, si se está proyectando algo y en caso de estarse proyectando ya qué se está proyecto con respecto a esa recalificación de las tarifas del Mercado, destacando que en caso de que la mayoría de los miembros de la Comisión no respalden las propuestas de modificación planteadas, las harían como una propuesta aparte donde solicitan que se apruebe el presupuesto con las variaciones que acaban de mencionar.

El Regidor Carlos Corella señala que con relación a las nuevas plazas lo que entendió es que se trataba de un asistente administrativo, indicando que le queda la duda por qué viene como Asistente del Alcalde ya que se trataba de un Asistente Administrativo para un Departamento por lo que solicita que se le aclare lo del Asistente ya que a su criterio no procede, siendo que se habla de ochenta y ocho kilómetros de lastre para mantenimiento y mejoramiento, y ahora escucha que son cien kilómetros, lo cual le parece bien pero desconoce si eso altera un poco al tratarse de varios kilómetros de más, señalando que se espera recolectar veinticinco mil toneladas de desechos sólidos entre Quesada y Pital, siendo que para recolección de basura son novecientos doce millones preguntándose si ese monto es para Quesada y Pital ya que supuestamente Quesada cuesta cincuenta y seis millones, solicitando una aclaración en cuanto a la diferencia de los montos, destacando que hay un presupuesto de cinco millones para el Archivo Municipal por lo que le gustaría saber aproximadamente para qué mes empezaría a funcionar, indicando que se habla de ciento seis millones para reparación de maquinaria pesada entendiendo que se trataba de un monto más bajo, ochenta y seis millones específicamente cuando se realizó la presentación a la Comisión de Hacienda, por lo que habrían veinte millones de más, y si son los diez millones para la reactivación del vertedero o eran nueve millones y algo más, señalando que en el informe no vienen algunas preguntas que hizo sobre lo que se pretende recuperar en cuanto a licencias de licor, específicamente a dónde se piensa asignar ese monto tan importante, esperando que vaya dirigido a la parte social.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que con relación a una partida de la Unidad Técnica denominada “mantenimiento de puentes”, en donde se dice que se asignan veinte millones, a su criterio es un monto muy bajo lo cual le preocupa muchísimo.

La Regidora Ligia Rodríguez destaca la importancia de la asignación de recursos que se está dando para los temas de accesibilidad y cultura, indicando que se habló algo relativo a lotificación por lo que solicita que se amplíe un poco más sobre el tema.

La Regidora Leticia Estrada manifiesta su inquietud en cuanto al rubro de la recolección de basura en Quesada y Pital, preguntándose si ya queda solucionado el asunto con eso, si se hará responsable la Municipalidad de manera fija con la recolección en Pital o si se va a tener la contratación con otras personas; siendo que en cuanto a los doce millones para estudiantes de escasos recursos le gustaría saber quién se va a hacer cargo, quién realizará la elección de los estudiantes, si tendrán participación todos los distritos, y de qué forma se va a manejar ese rubro para que se dé una igualdad entre distritos; indicando que en cuanto al plan regulador le gustaría que se brinde una mayor explicación en cuanto a la utilización de esos recursos.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que se sigue extrañando lo relativo a la recolección en otros distritos, considerando que deberían de ir incursionando en otros distritos a los cuales no se ha podido entrar; siendo que en cuanto al tema de los ingresos le gustaría saber un poco más sobre la distribución como por ejemplo en el caso de las patentes.

El señor Alcalde manifiesta que cuando él dijo que era mejor contratar los servicios profesionales de ingeniería para la Auditoría era porque era más fácil que tener a una persona tiempo completo, ya que sabía lo que en este país está pasando en cuanto a los consultores, señalando que se están pagando millonadas para que se realicen estudios de suelos y de calidad en los asfaltos entre otros, siendo que millonadas del presupuesto municipal se le está pagando a LANNAME, preguntándose cómo es que un Auditor pone para contratar cosas si acá se están pagando muchos millones por ley de Control Interno para que se hagan los estudios de calidad, indicando que muchas veces los funcionarios son injustos y la gente tiene razón cuando los critican ya que lo que quieren es establecer consultorías, coincidiendo con la Regidora Céspedes ya que considera que es una injusticia que se tenga que contratar teniendo los funcionarios, siendo que podrían establecerse convenios con instituciones como el Tecnológico para que investiguen; indicando que la plaza de asistente si está nada más que va para el control del combustible, siendo que esto está dividido en dos partes, como son servicios especiales la Contraloría no permite que el Alcalde tenga una plaza fija, señalando que la plaza que se menciona si existe nada más que se encuentra en otro código para que no haya confusión; siendo que la plata de los estudiantes siempre lo maneja los Concejos de Distrito y no la Administración; aclarando que acá no va el dinero de lotificación quedado doscientos millones que pueden ser para programas sociales que el Concejo considere; siendo que con relación a la consulta del Síndico Villalobos se debe de tener un equilibrio, indicando que ahora se asignan recursos y en algunos meses se asignarán otros más lográndose que en un año se esté emparejando; señalando que no se puede establecer un monto exacto para combustible pero tanto el Contador como la Junta Vial tienen un proyección de lo que se ha gastado en un año por lo que la proyección de combustibles y repuestos es una proyección de casi cuatro o cinco años; destacando que con relación al tema de Auditoría se pregunta para qué tienen un Ingeniero, siendo que hoy le dan la razón de que era mejor contratar una empresa que hiciera los estudios de ingeniería por un año y costaba más barato; señalando que lo de la basura no es un tema presupuestario, siendo que se hizo una proyección de donde se desprende que contratar la basura les cuesta treinta y dos millones de colones, y están pagando cincuenta y seis millones de colones, por lo

que un funcionario le propuso que se pasara el equipo de acá para otros distritos y se contrate de la Ciudad Quesada, con lo cual se ahorrarían quince millones de colones, destacando que la basura va con buenas proyecciones.

La Licenciada Dixie Amores señala que con respecto a las consultas de modificación planteadas por la Regidora Céspedes en el programa III, metas 14.1 y 14.2 quedarían de la siguiente manera “coordinar, controlar y gestionar la ejecución de las obras comunales del cantón de San Carlos”, siendo que ahí se encierran todo lo que son los gastos administrativos de Enlace Comunal involucrando todo el proceso del plan de trabajo, y la 14.2 sería “la ejecución de un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en urbanismo y edificaciones en el cantón de San Carlos planteando los instrumentos legales que rigen la materia para edificaciones y construcciones”, siendo esa la meta general que involucra todo lo que es la parte de ingeniería con lo que es construcciones y todas las obras de urbanismo; indicando que en la parte de Acueductos están muy generalas por lo cual lo están unificando porque era básicamente lo mismo; siendo que en servicios especiales viene una plaza para Asistente del Alcalde y la otra es de Asisten Administrativo que tiene que ver con la parte de Servicios Generales; en cuanto al tema de la retribución de años servidos en el presupuestos de Auditoría eso corresponde a las anualidades de los funcionarios que ahí trabajan; destacando que los ochenta y ocho kilómetros de los cuales se habla se van a hacer con el presupuesto de caminos y calles que tiene que ver con los recursos municipales, sin embargo en el presupuesto de la Unidad Técnica viene una meta que es para rehabilitación en lastre y tierra, para lo cual se está presupuestando ciento setenta millones para iniciar que equivalen a cien kilómetros más de lastre, por lo que ya se estaría hablando de ciento ochenta y ocho entre recursos municipales y de la Unidad Técnica; destacando que en cuanto a la recolección de basura está programado Quesada y Pital pero la parte de Catastro tiene que seguir con el proceso de los censos en los distritos para ver las posibilidades de inversión por lo que de momento siguen con Quesada y Pital; señalando que para maquinaria pesada el presupuesto viene por ciento seis millones, siendo que acá no se trata solamente del mantenimiento de la maquinaria pesada sino que todo lo que tiene que ver con salarios fijos y cargas sociales de los mecánicos y colaboradores, y lo que tiene que ver con materiales, suministros, seguros, servicios básicos de telecomunicaciones, electricidad y demás; indicando que en la parte en donde se habla del vertedero municipal son dos préstamos, uno que está re presupuestado por la suma de cuatrocientos once millones y el otro que es el proyecto para continuar con acciones en el vertedero municipal por la suma de diez millones novecientos cuarenta y tres.

El Licenciado Bernor Kopper manifiesta que con relación a las tarifas del Mercado si se hace una estimación en cuanto al ingreso con el próximo estudio tarifario, indicando que no se puede incluir del todo ya que todavía no se tiene el monto aprobado del que va a aumentar, siendo que también debe de estar publicada la respectiva tarifa por lo que si se hace una proyección, destacando que este año están trabajando con ciento sesenta millones de colones presupuestados y para el próximo año se hace una aproximación de ciento setenta millones estimándose un aumento el cual no pueden definir porque las tarifas aún no están aprobadas ni publicadas; en cuanto a las licencias de licor el estimado es de ciento cuarenta millones, siendo que gran parte de ese presupuesto se está distribuyendo en servicios sociales y un aporte que se está dando a la Asociación de Adictos por diez millones de colones, señalando que el resto sería para algunos proyectos del municipio pero servicios sociales se están viendo muy beneficiados con esto; destacando que para lotificación va un monto aproximado de doce millones de colones que es un aporte que hace el IFAM por lo que recolectan ellos por licores nacionales y extranjeros, siendo que eso deben de clarificarlo inicialmente en

lotificación ya que así lo establece el IFAM y lo que respecta a los fondos hay uno que está por ingresar que quedaría para ser presupuestado mediante el superávit libre ya que no se puede incluir el otro año porque todavía no ha ingresado el dinero; en cuanto al plan regulador uno de los préstamos es el financiamiento de varias obras que arrojó el estudio del cierre técnico, siendo que dicho documento lo remitió la encargada del IFAM, indicando que este préstamo está siendo monitoreado por el IFAM por cuanto ellos son los que están dando el dinero, siendo que mediante un oficio la señora Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora de Desarrollo Social, solicita expresamente mediante un cronograma de que se presupuesten los recursos para el otro año ya que para este año es imposible ejecutar la totalidad de las obras, por lo que por un principio de lograr el resultado del período ellos están siendo muy monitoreados por la ejecución ya que el cronograma les dice que hasta el 2015 se van a ejecutar; indicando que en cuanto a los ingresos el principal impuesto que está recaudando la Municipalidad de San Carlos es el impuesto de bienes inmuebles con aproximadamente un 20% de los ingresos por ese concepto por un monto de dos mil tres ochenta y siete millones el cual ya incluye una proyección realizada por el Departamento de Valoraciones con un posible incremento para el próximo año, siendo que ellos deben de justificar ante la Contraloría el ingreso de los últimos cinco años más un incremento proyectado para el otro año para tener un equilibrio más o menos exacto del ingreso a esperar, destacando que un ingreso importante es el impuesto de construcción por alrededor de ciento sesenta millones que representa el 1.33%.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto a los funcionarios de Auditoría que ahora están de planta ahí debe de reconocer que se equivocó ya que creyó que era la mejor alternativa, indicando que eso es lo que le da hoy la autoridad moral para decir que es una barbaridad que después de que hayan algunos Regidores impulsado que se contratara a esos funcionarios es un relajo que se estén incorporando recursos para contratar esos servicios de profesionales que están ahí, ya que si no estuvieran ahí diría que está bien como es el caso de los servicios de asesoría jurídica, pero en los otros casos eso es completamente inaceptable, siendo que las plazas nuevas viene bien justificadas y con el respaldo de la encargada de Recursos Humanos; señalando que con respecto a las plazas de confianza le parece muy bien que el método a utilizar sea que cuando se trata de asistentes de la Alcaldía debe ser ese tipo de contratación que se dé que permita que el Alcalde pueda tener a la gente con la que puede realmente confiar y que le permita quitar o poner al mismo Alcalde en un período de tiempo determinado; destacando que la propuesta concreta que ellos hacen en caso de que la Comisión de Hacienda no acepte algunas variaciones es en términos del PAO y del presupuesto con las variaciones que plantearon tanto en los programas y metas que ya ellos explicaron como quedarían redactados, y en el tema de la Auditoría Municipal con respecto a los temas de Carrera Profesional, indemnizaciones, otros incentivos salariales, así como en Carrera Profesional en términos generales de la Administración que quede recursos sin asignación presupuestaria, y con respecto a que también en el tema de Auditoría quede sin asignación presupuestaria lo respectivo a los servicios de ingeniería, ciencias económicas y sistemas informáticos, siendo que en lo demás estarían de acuerdo y esas serían las únicas variaciones que estarían planteando.

El Regidor Elí Salas manifiesta que viendo la lógica operativa de un Gobierno Local diría que hay dos sesiones por excelencia y que por eso están establecidas en el propio Código Municipal, una es una sesión en setiembre para aprobar el presupuesto y otra es una sesión en marzo para conocer el informe de rendición de cuentas, señalando que es el contraste perfecto en la cual se puede lucir el Concejo y la Administración como un concepto de Gobierno Local en el cual primero se dan los recursos para luego decir la forma en que se gastaron, siendo que el momento de

hacer el planteamiento es en el momento de la aprobación del presupuesto ya que luego lo que se hace es decir cómo se aplicó y en cuales términos, de manera que son las dos sesiones por excelencia de un Gobierno Local, destacando que cuando hicieron el trabajo junto con la Regidora Céspedes les llamó poderosamente la atención que están ante un presupuesto más bajo que el del 2013, más bajo porque no se están aplicando partidas y transferencias que si se manejaron en el 2013, pero si se percatan hay un incremento en los ingresos ordinarios que es a lo único a lo cual ellos tiene que atenerse dado que desde el punto de vista de un Gobierno puede ser que un año llegue o no llegue, esperando que las propuestas concretas planteadas por la Regidora Céspedes sean acogidas.

El Regidor Carlos Corella señala es importante apartar dinero para la compra de un terreno para el relleno sanitario dado que es muy necesario a fin de solventar un problema serio que hay ahí, indicando que gracias a que se ha puesto mano dura en el tema del combustible se ha dado una disminución al existir un poco más de control.

Los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, están de acuerdo en acoger la modificaciones planteadas por la Regidora Marcela Céspedes, no así los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella, quienes también forman parte de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, razón por la cual se somete a votación el informe de Comisión tal y como fue presentado, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa, procediéndose a rechazar el mismo**; razón por la cual procede a someter a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2015 de la Junta Vial por un monto de 1.260.000.000,00. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa).**
2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2015 por un monto de 12.070.000.000,00, con las siguientes modificaciones:

Que las siguientes cuentas presupuestarias del presupuesto de la Auditoría pasen a la cuenta de "recursos sin asignación presupuestaria" perteneciente a dicha Auditoría:

Servicios de Ingeniera	2.000.000,00
Servicios en Ciencias Económicas	1.500.000,00
Servicios Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00
Indemnizaciones	14.500.000,00

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).

3. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2015 por un monto de $\square$ 12.070.000.000,00, con las siguientes modificaciones:

En el programa II se unen las metas 1.1 y 1.2 del programa de Aseo de Vías por considerar que se refieren a lo mismo.

1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada. El cual comprende la limpieza de 82.365,68 metros lineales (3.698.426 ml/anuales) SERV. 1
-----	--

En las metas 14.1 y 14.2 del programa III:

14.1	Ejecución de un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en urbanismo y edificaciones en el cantón de San Carlos, de acuerdo a los instrumentos legales que rigen la materia de edificaciones y construcción. PROY. III-6-1
14.2	Coordinar, controlar y gestionar la ejecución de las obras comunales del Cantón de San Carlos. PROY. III-6-1

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).

4. Aprobar la creación de veintidós (22) plazas propuestas por la Administración y cinco (5) plazas por servicios especiales, las cuales se detalla a continuación:

Clase	Cargo	Cantidad	Departamento
PLAZAS FIJAS (22 PLAZAS)			
Operativo municipal 2	Peón de Obras y Servicios	5	Recolección de Basura
Operativo municipal 3	Lector de Hidrómetros	3	Acueducto
Operativo municipal 3	Chofer de Vehículo Liviano	1	Acueducto
Operativo municipal 4	Operador de Equipo Pesado	2	Recolección de Basura
Operativo municipal 5	Operador de Equipo Especializado	1	Acueducto
Operativo municipal 5	Mecánico	1	Recolección de Basura
Operativo municipal 7,	Encargado de Obras y Servicios	1	Recolección de Basura
Administrativo municipal 3	Asistente Administrativo	1	Servicios Generales
Técnico municipal 2	Promotor de Cultura y recreación	1	Relaciones Públicas
Técnico municipal 2	Inspector de Tránsito	2	Seguridad Vial
Técnico municipal 2	Técnico en Catastro	1	Catastro y Censos
Profesional municipal 2	Gestor de Resiliencia Cantonal Fiscalizador de Proyectos	1	Obras de infraestructura
Profesional municipal 2	Topógrafo	1	UTGV
Profesional municipal 4	Encargado de Ordenamiento Territorial y	1	Proyectos de Gestión y Administración

	Sistema de Información Geográfico		Tributaria
PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES (5 PLAZAS)			
Administrativo municipal1	Oficinista	2	Alcaldía
Técnico municipal 2	Asistente del Alcalde	1	Alcaldía
Profesional municipal 1	Asistente en Informática	2	Tecnologías de Información (Reingeniería)

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que le parece extraño totalmente ya que la Administración filtró todo para que hoy llegue aquí y se modifique sin tener, señalando que ocupa ver si las justificaciones que hace el Auditor están validadas o no, si fueron validadas ahora en el calor de la sesión es muy prematuro tomar decisiones, siendo que para él era aprobarlo y que luego la Administración haga toda la investigación si le aplica o no le aplica los fondos a Auditoría pero en este momento no tiene documentos ni las bases por lo que su voto es negativo por tener dudas.

A continuación se detalla el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondientes al año 2015:

Presupuesto Ordinario

			PÁG. Nº 1
	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
	PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015		
	SECCIÓN DE INGRESOS		
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	12.070.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7.954.897.943,54	65,91%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.187.538.430,22	42,98%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.497.600.000,00	20,69%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.387.000.000,00	19,78%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	600.000,00	0,00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	110.000.000,00	0,91%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.532.938.430,22	20,99%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	223.000.000,00	1,85%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	195.000.000,00	1,62%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	32.000.000,00	0,27%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	3.000.000,00	0,02%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	160.000.000,00	1,33%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	28.000.000,00	0,23%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	28.000.000,00	0,23%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2.309.938.430,22	19,14%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.309.938.430,22	19,14%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	157.000.000,00	1,30%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	157.000.000,00	1,30%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.646.600.000,00	21,93%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.514.600.000,00	20,83%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	900.000.000,00	7,46%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	900.000.000,00	7,46%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.523.600.000,00	12,62%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	170.000.000,00	1,41%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	170.000.000,00	1,41%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.353.600.000,00	11,21%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	8.000.000,00	0,07%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	10.000.000,00	0,08%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.230.000.000,00	10,19%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	105.600.000,00	0,87%

			PÁG. N° 2
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	91.000.000,00	0,75%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	91.000.000,00	0,75%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000,00	0,05%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	85.000.000,00	0,70%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12.000.000,00	0,10%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.000.000,00	0,10%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.000.000,00	0,10%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12.000.000,00	0,10%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	120.000.000,00	0,99%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de transito	-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	120.000.000,00	0,99%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	95.000.000,00	0,79%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	25.000.000,00	0,21%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.759.513,32	1,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	120.759.513,32	1,00%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	75.096.723,32	0,62%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	45.662.790,00	0,38%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.268.189.755,00	10,51%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.268.189.755,00	10,51%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	1.260.000.000,00	10,44%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organos desconcentrados	-	0,00%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.189.755,00	0,07%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2.846.912.301,46	23,59%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.636.912.301,46	13,56%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Decentralizadas no empresariales	1.636.912.301,46	13,56%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras	-	0,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.210.000.000,00	10 , 02%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	1.210.000.000,00	10 , 02%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y Recreacion (ICODER)	1.210.000.000,00	10,02%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero			
Fecha: 23-09-2014			

				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAGINA No. 5
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				69.900.000,00			51.050.000,00	5.000.000,00			125.950.000,00
	01	Información				4.700.000,00		3.750.000,00	800.000,00			9.250.000,00
	02	Publicidad y propaganda				8.300.000,00		18.300.000,00	2.600.000,00			29.200.000,00
	03	Impresión, encuadernación y otros				5.900.000,00		5.050.000,00	1.600.000,00			12.550.000,00
	04	Transporte de bienes				0,00		0,00	0,00			0,00
	06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer				50.000.000,00		23.950.000,00	0,00			73.950.000,00
	07	Servicios de transferencia electrónica de información				1.000.000,00		0,00	0,00			1.000.000,00
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				3.000.000,00			67.385.000,00	240.368.189,51			310.753.189,51
	01	Servicios médicos				0,00		785.000,00	1.000.000,00			1.785.000,00
	02	Servicios jurídicos				3.000.000,00		0,00	0,00			3.000.000,00
	03	Servicios de Ingeniería				0,00		3.000.000,00	35.000.000,00			38.000.000,00
	04	Servicios en ciencias económicas y sociales				0,00		0,00	0,00			0,00
	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos				0,00		0,00	0,00			0,00
	06	Servicios generales				0,00		12.000.000,00	0,00			12.000.000,00
05	99	Otros servicios de gestión y apoyo				0,00		51.600.000,00	204.368.189,51			255.968.189,51
	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				23.600.000,00			7.150.000,00	18.400.000,00			49.150.000,00
	01	Transporte dentro del país				100.000,00		0,00	0,00			100.000,00
	02	Viáticos dentro del país				21.500.000,00		7.150.000,00	18.400.000,00			47.050.000,00
	03	Transporte en el exterior				1.000.000,00		0,00	0,00			1.000.000,00
	04	Viáticos en el exterior				1.000.000,00		0,00	0,00			1.000.000,00
					45.000.000,00			53.300.000,00	62.000.000,00			160.300.000,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.000.000,00			53.300.000,00	62.000.000,00			160.300.000,00
	01	Seguros				45.000.000,00		53.300.000,00	62.000.000,00			160.300.000,00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				13.675.000,00			97.350.000,00	5.099.667,29			116.124.667,29
	01	Actividades de capacitación				5.300.000,00		40.250.000,00	5.099.667,29			50.649.667,29
	02	Actividades protocolarias y sociales				5.575.000,00		57.100.000,00	0,00			62.675.000,00
	03	Gastos de representación institucional				2.800.000,00		0,00	0,00			2.800.000,00
					11.450.000,00			98.630.000,00	70.750.000,00			180.830.000,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11.450.000,00			98.630.000,00	70.750.000,00			180.830.000,00
	01	Mantenimiento de edificios y locales				1.100.000,00		22.700.000,00	2.000.000,00			25.800.000,00
	02	Mantenimiento de Vías de Comunicación				0,00		0,00	0,00			0,00
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras				0,00		21.700.000,00	0,00			21.700.000,00
	04	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equ. Produccion				0,00		0,00	12.000.000,00			12.000.000,00
	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				6.650.000,00		50.700.000,00	53.000.000,00			110.350.000,00
	06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación				200.000,00		2.250.000,00	100.000,00			2.550.000,00
09	07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina				400.000,00		250.000,00	100.000,00			750.000,00
	08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacion				3.000.000,00		230.000,00	1.200.000,00			4.430.000,00
	09	Mantenimiento y reparación de otros equipos				100.000,00		800.000,00	2.350.000,00			3.250.000,00
					300.000,00			13.100.000,00	0,00			13.400.000,00
	01	Servicios de Regulacion				0,00		12.000.000,00	0,00			12.000.000,00
	05	Deductibles				300.000,00		1.100.000,00	0,00			1.400.000,00
	06	Otros servicios no especificados				0,00		0,00	0,00			0,00

				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No.
2	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	54.875.000,00	366.133.107,86	689.119.889,86	1.110.127.997,72
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25.650.000,00	156.603.107,86	253.850.000,00	436.103.107,86
	02		Combustibles y lubricantes	20.400.000,00	136.350.000,00	244.100.000,00	399.850.000,00
	04		Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00	550.000,00	250.000,00	1.100.000,00
	99		Tintas, pinturas y diluyentes	4.860.000,00	5.800.000,00	6.900.000,00	17.550.000,00
			Otros productos químicos	100.000,00	14.903.107,86	2.600.000,00	17.603.107,86
	02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.375.000,00	0,00	0,00	1.375.000,00
	03		Alimentos y bebidas	1.375.000,00	0,00	0,00	1.375.000,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	150.000,00	76.500.000,00	344.969.889,86	421.619.889,86
	01		Materiales y productos metálicos	0,00	12.100.000,00	68.420.000,00	80.520.000,00
	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	36.250.000,00	250.070.689,86	286.320.689,86
	03		Madera y sus derivados	0,00	2.300.000,00	10.000.000,00	12.300.000,00
	04		Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	450.000,00	3.500.000,00	3.950.000,00
	05		Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
	06		Materiales y productos de plástico	50.000,00	25.200.000,00	8.479.200,00	33.729.200,00
	99		Otros mat. y productos de uso en la construcción	100.000,00	200.000,00	4.500.000,00	4.800.000,00
	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.750.000,00	78.180.000,00	56.900.000,00	142.830.000,00
	01		Herramientas e instrumentos	100.000,00	12.730.000,00	3.200.000,00	16.030.000,00
	02		Repuestos y accesorios	7.650.000,00	65.450.000,00	53.700.000,00	126.800.000,00
	99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.950.000,00	54.850.000,00	33.400.000,00	108.200.000,00
	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.400.000,00	2.550.000,00	2.850.000,00	9.800.000,00
	02		Útiles y materiales medico,hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00
	03		Productos de papel, cartón e impresos	8.500.000,00	6.200.000,00	6.600.000,00	21.300.000,00
	04		Textiles y vestuario	3.950.000,00	21.750.000,00	16.200.000,00	41.900.000,00
	05		Útiles y materiales de limpieza	900.000,00	6.100.000,00	7.300.000,00	7.300.000,00
	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.200.000,00	17.900.000,00	7.350.000,00	27.450.000,00
	07		Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00
	99		Otros útiles, materiales y suministros	0,00	350.000,00	100.000,00	450.000,00
3			INTERESES Y COMISIONES	0,00	328.100.000,00	21.500.000,00	349.600.000,00
	02		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	328.100.000,00	21.500.000,00	349.600.000,00
	03		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	306.600.000,00	0,00	306.600.000,00
	06		Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	21.500.000,00	21.500.000,00	43.000.000,00

				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 7
				PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5			BIENES DURADEROS	18.500.000,00	120.022.394,60	3.190.919.585,95	3.329.441.980,55
01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.600.000,00	52.550.000,00	5.500.000,00	75.650.000,00
01			Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
02			Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
03			Equipo de comunicaci3n	250.000,00	200.000,00	0,00	450.000,00
04			Equipo y mobiliario de oficina	3.660.000,00	13.300.000,00	1.500.000,00	18.450.000,00
05			Equipo y programas de c3mputo	13.000.000,00	2.500.000,00	2.000.000,00	17.500.000,00
06			Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
07			Equipo recreacional, deportivo	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
99			Maquinaria y Equipo Diverso	700.000,00	32.550.000,00	2.000.000,00	35.250.000,00
02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	900.000,00	67.472.394,60	3.171.031.563,05	3.239.403.957,65
01			Edificios	800.000,00	6.000.000,00	20.741.700,00	27.541.700,00
02			Vias de Comunicaci3n terrestre	0,00	59.972.394,60	591.106.463,05	651.078.857,65
07			Instalaciones	0,00	1.500.000,00	2.551.183.400,00	2.552.683.400,00
99			Otras construccion, adiciones y mejoras	100.000,00	0,00	8.000.000,00	8.100.000,00
03			BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	14.388.022,90	14.388.022,90
01			Terrenos	0,00	0,00	14.388.022,90	14.388.022,90
99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02			Piezas y obras de colecci3n	0,00	0,00	0,00	0,00
03			Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871.366.287,78	94.639.043,18	58.102.443,67	1.024.107.774,64
01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P3BLICO,	711.048.089,45	0,00	0,00	711.048.089,45
01			Transferencias corrientes al Gobierno Central	23.870.000,00	0,00	0,00	23.870.000,00
02			Organismo de Normalizaci3n T3cnica (1%) IBI	71.610.000,00	0,00	0,00	71.610.000,00
01			Aporte Junta Admva. Registro Nacional 3% IBI	4.700.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00
02			CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	29.610.000,00	0,00	0,00	29.610.000,00
03			Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	Transferencias corrientes a Instituciones			
03			Descentralizadas no Empresariales	238.700.000,00	0,00	0,00	238.700.000,00
01			Junta de Educaci3n 10% Impuesto Bienes Inmue	45.865.438,49	0,00	0,00	45.865.438,49
02			Consejo Nacional de Rehabilitaci3n y Educ. Especial	0,00	0,00	0,00	0,00
04			Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
01			Federaci3n de Municipalidades Fronterizas Nicaragua	296.692.630,96	0,00	0,00	296.692.630,96
02			Comit3 Cantonal de Deportes de San Carlos				
02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.200.000,00	5.500.000,00	0,00	10.700.000,00
01			Becas a funcionarios	2.000.000,00	5.500.000,00	0,00	7.500.000,00
03			Ayudas a funcionarios	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00
03			PRESTACIONES	25.300.000,00	14.942.953,22	4.000.000,00	44.242.953,22
01			Prestaciones legales	20.000.000,00	5.500.000,00	0,00	25.500.000,00
99			Incapacidades	5.300.000,00	9.442.953,22	4.000.000,00	18.742.953,22

Viernes 19 de setiembre del 2014

Sesión Extraordinaria

PÁG. N°9

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración		2.193.759.531,43	68,42
Auditoria Interna		189.886.016,75	5,92
Administración de Inversiones Propias		16.000.000,00	0,50
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		806.765.019,87	25,16
Total Programa I		3.206.410.568,05	100,00

Programa II: Servicios Comunes

Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	131.836.363,64	3,96
2	Servicio de Recolección de Basura	912.881.818,18	27,42
3	Mantenimiento de caminos y calles	550.409.732,62	16,53
4	Servicio de Cementerio	86.386.363,64	2,59
5	Parques y Obras de Ornato	70.054.545,45	2,10
6	Servicio de Acueducto	834.472.727,27	25,06
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	115.820.063,66	3,48
9	Educativos, Culturales y Deportivos	138.836.919,41	4,17
10	Servicios Sociales Complementarios	183.784.869,98	5,52
17	Mantenimiento de edificios	12.000.000,00	0,36
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	2.000.000,00	0,06
22	Seguridad Vial	75.096.723,32	2,26
25	Protección al Medio Ambiente	135.896.078,81	4,08
27	Servicios Publicos y Mantenimiento	65.075.005,76	1,95
28	Atención de Emergencias Cantonales	12.000.000,00	0,36
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de t	3.000.000,00	0,09
Total Programa II		3.329.551.211,74	100,00

							PAGINA No. 13
			I	01	Administración General		1.341.828.182,05
			I	04	Aporte Asoc. Protección Infancia de S.C		43.398.768,60
			I	04	Aporte al Comité Cantonal Deportes OBRAS		20.000.000,00
			I	02	Auditoría Interna		189.886.016,75
			I	03	Administración de inversiones		16.000.000,00
	Patentes Municipales	2.169.938.430,22	I	04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes		244.705.518,26
			I	04	Registro de la deuda, fondos y transferencias		53.183.620,31
			II	18	Reparaciones menores maquinaria y equipo		1.402.907,28
			II	25	Protección del Medio Ambiente		23.004.009,95
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento		46.155.005,76
			II	29	Incumplimiento deberes propietarios bienes inm		3.000.000,00
			III	06	3 Fortalecimiento Catastral		35.674.559,92
			III	6	8 Proyecto Valoraciones de propiedades		45.220.496,66
			III	6	7 Gestión Óptima de la Administración Tributaria		61.709.525,93
			III	6	19 Reingeniería Sistema Municipal		26.817.798,23
			III	6	11 Proyecto Cercado de Propiedades municipales		5.000.000,00
			III	6	13 Proyecto Control y prevención del dengue		5.000.000,00
			III	6	26 Proyecto Desarrollo Económico Local		7.952.020,62
							2.169.938.430,22
			II	10	Servicios Sociales Complementarios		34.306.183,96
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	140.000.000,00	I	04	Aporte Asoc. De la Cultura de la Zona Norte		10.000.000,00
			I	04	Aporte Asociación Salvando al Adicto (Fondos Lotificación)		10.000.000,00
			II	17	Mantenimiento de edificios		12.000.000,00
			II	18	Reparaciones menores maquinaria y equipo		597.092,72
			III	02	31 Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton		22.189.610,62
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento		18.920.000,00
			I	04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes		31.987.112,70
							140.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	110.000.000,00	I	01	Administración General		110.000.000,00
							110.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	47.000.000,00	I	04	CONAGEBIO(30% Ley 7788)		4.700.000,00
			I	04	Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)		29.610.000,00
			II	25	Protección Medio Ambiente		12.690.000,00
							47.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	900.000.000,00	I	01	Administración General		78.127.272,73
			II	06	Servicio de acueducto		821.872.727,27
							900.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	170.000.000,00	I	01	Administración General		54.179.936,34
			II	07	Servicio del mercado, plazas y ferias		115.820.063,66
							170.000.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	8.000.000,00	I	01	Administración General		800.000,00
			II	06	Servicio de acueducto		7.200.000,00
							8.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	10.000.000,00	I	01	Administración General		1.000.000,00
			II	04	Servicio de cementerio		9.000.000,00
							10.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	1.000.000.000,00	I	01	Administración General		87.118.181,82
			II	02	Recolección de basura		912.881.818,18
							1.000.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	145.000.000,00	I	01	Administración General		13.163.636,36
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos		131.836.363,64
							145.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	85.000.000,00	I	01	Administración General		6.945.454,55
			III	06	4 Mejoras en Parques Infantiles		8.000.000,00
			II	05	Parques y Ornato		70.054.545,45
							85.000.000,00
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	105.600.000,00	III	06	15 Fondo FODESAF Red de Cuido		105.600.000,00

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	6.000.000,00	I	01		Administración General	600.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	5.400.000,00
							6.000.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	85.000.000,00	I	01		Administración General	7.613.636,36
			II	04		Servicio de cementerio	77.386.363,64
							85.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	12.000.000,00	I	01		Administración General	12.000.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	120.000.000,00	I	01		Administración General	120.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por infracción Ley 9078	75.096.723,32	II	22		Seguridad Vial	75.096.723,32
							75.096.723,32
			II	03		Caminos y Calles	19.235.400,55
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	26.429.412,00	III	07	2	Plan de Lotificación	7.194.011,45
							26.429.412,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	19.233.378,00	II	03		Caminos y Calles	12.039.366,55
			III	07	2	Plan de Lotificación	7.194.011,45
							19.233.378,00
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	571.620.457,71
			III	02	2	Mant, mej y Reh 200km de lastre y tierra del can	170.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.260.000.000,00	III	02	3	Construcción de superficies duraderas del canton	266.106.463,05
			III	02	4	Mante. Rutinario de vías en asfalto en el canton	70.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 600mt	55.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuación pluvial en el canton	35.000.000,00
			III	02	7	Constr. 24m puentes en caminos del canton	62.273.079,24
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitación de 60m puentes	20.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecución inmediata	10.000.000,00
							1.260.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	8.189.755,00	II	03		Caminos y Calles	8.189.755,00
							8.189.755,00
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamo Plan Maestro del Acueducto	1.199.183.400,00	III	05	4	Plan Maestro del Acueducto	1.199.183.400,00
							1.199.183.400,00
3.1.1.3.02.00.0.0.000	PROYECTO PLAN REGULADOR	15.192.086,00	III	06	23	PROYECTO PLAN REGULADOR	15.192.086,00
3.1.1.3.03.00.0.0.000	PROYECTO REHABILITACION VERTEDERO	10.943.603,51	III	06	24	PROYECTO REHABILITACION VERTEDERO	10.943.603,51
3.1.1.3.03.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-RS-1391-0514, CIERRE TECNICO DE VERTEDERO DE FLORENCIA	411.593.211,95	III	06	31	PRESTAMO IFAM 2-RS-1391-0514, CIERRE TECNICO DE VERTEDERO DE FLORENCIA	411.593.211,95
							411.593.211,95
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER)	1.210.000.000,00	III	06	30	Infraestructura Deportiva para Juegos Nacionales San Carlos 2014	1.210.000.000,00
							1.210.000.000,00
		12.070.000.000,00					12.070.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula Nº 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2015

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: _____

YAG N° 15

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2015

2. Año

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2015

Nivel	Plazas sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Plazas nota	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Plazas nota	IV
Nivel superior ejecutivo	0		0	0	3		0	3
Profesional	24		0	5	31	2	0	28
Técnico	39		0	7	39	1	0	40
Administrativo	9		0	0	16	2	0	18
De servicio	151		0	0	9		0	9
Total	223	0	0	12	98	5	0	98

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	321
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	223
Plazas en procesos de apoyo	103
Total de plazas	326

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	110
Programa II: Servicios Comunitarios	127
Programa III: Inversiones	89
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	326

Plazas fijas y especiales			
486	321	5	326
Plazas en sueldos para cargos fijos		Plazas en servicios especiales	Total de plazas

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo				
498	223	103	326	
Plazas en procesos sustantivos				
Plazas en procesos de apoyo				
Total de plazas				
Plazas según estructura programática				
498	110	127	89	326
Programa I: Dirección y Administración General				
Programa II: Servicios Comunitarios				
Programa III: Inversiones				
Programa IV: Partidas específicas				
Total de plazas				

3. Observaciones.

Se incluyeron 5 plazas en servicios especiales y 22 plazas en cargos fijos para el 2015

Elaborado por: María Chavira Salas

Jefe RRHH: Yalcirra Carvajal Carrascho

Fecha: 28/08/2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

RECursos HUMANOS

COSTA RICA



PAG N° 16

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
	I-2014	II-2014
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	A/A	D/A
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo con aumento 4%
a) Salario mayor pagado		
(Jefe Dpto Servicios Jurídicos)	38	39
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	947.475,00	947.475,00
Anualidades	720.081,00	739.030,50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	615.858,75	615.858,75
Carrera Profesional	206.724,00	206.724,00
Total salario mayor pagado	2.490.138,75	2.509.088,25
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Cód	249.013,88	250.908,83
Salario base del Alcalde	2.739.152,63	2.759.997,08 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.780.449,21	1.793.998,10 (4)
Total salario mensual	4.519.601,83	4.553.995,17
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
SALARIO DE VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base de Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2.191.322,10	2.207.997,66
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.424.359,37	1.435.198,48
Total salario mensual	3.615.681,47	3.643.196,14
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02		
Elaborado por: Marielos González Rojas		
Fecha: 29/08/2014		
Jefa Dpto Recursos Humanos: Licda. Yahaira Carvajal Camacho		



PAGINA No. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
DETALLE No. 4
DEUDA INTERNA

OPERACION N°	CONCEPTO	INTERESES	AMORTIZA- CION	TOTAL	SALDO PRESTAMO AL 31/12/2014	DESTINO
2-PR-1312-0608	PROTECCION AL ME AMBIENTE	6,000,000.00	14,000,000.00	20,000,000.00	49,782,394.05	CONTRATOS DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD
2-PR-1312-0608	PROTECCION AL ME AMBIENTE	12,000,000.00	5,000,000.00	17,000,000.00	49,376,763.00	AMBIENTAL PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITO: VENECIA, PITAL, CUTRIS, MONTERRE POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZA
2-T-1373-1112	ACUEDUCTOS	10,000,000.00	14,000,000.00	24,000,000.00	166,980,125.82	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA PROTECCION DEL ACUIFERO(FUENTE AGUILAR)
2-A-1381-0713	ACUEDUCTOS	178,000,000.00	-	178,000,000.00	1,479,242,029.90	PLAN MAESTRO
3-ANCO POPULAR	CAMINOS Y CALLES UNIDAD TECNICA	43,000,000.00	84,000,000.00	127,000,000.00	342,215,118.80	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUC DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE L RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS
2-PR-1312-0608	PROTECCION AL ME AMBIENTE	6,000,000.00	17,000,000.00	23,500,000.00	45,466,724.03	REHABILITACION DEL VERTEDERO M
2-RS-1391-0514	BASURA	90,000,000.00	20,000,000.00	110,000,000.00	242,214,223.05	OBRAS DEL CIERRE TECNICO DEL VE EN SAN LUIS DE FLORENCIA
2-M-1220-1003	MERCADO	4,100,000.00	12,000,000.00	16,100,000.00	25,064,017.57	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL
TOTALES.....					515,600,000.00	2,400,341,396.22



Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 23-09-2014

presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011,2012,2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-040-2014 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Sección de Bienes Inmuebles
Teléfonos: 2401-0966 / 2401-0967 / 2401-0968
Código Postal 4400-Apartado 13-Avenida 2, Calle Central
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela

31 de Julio del 2014
SBI-040-2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DIRECCIÓN DE HACIENDA

Lic.
Bernor Kopper Cordero.
Director de Hacienda
Pte.

Estimado señor:

La siguiente es para saludarlo y a la vez indicarle por este medio, que en base al Sistema Informático Municipal (SIM), tabla SCCOP (copropietarios), le indico que el impuesto probable sobre Bienes Inmuebles para el 2015 es de ₡3.422.481.492,00 (tres mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y dos colones con cero céntimos), esto con el fin de proyectar los ingresos en Bienes Inmuebles para el 2015.
Se presenta 1 cuadro con una proyección basada en el comportamiento del año pasado.
CUADRO

Impuesto IBI= Imponible IBI* 0,25%	₡3.422.481.492,00
	₡495.622.272,50
15.% Pendiente	
Posibles Ingresos por IBI= Impuesto IBI - Exoneraciones - Pendiente	₡ 2.413.486.995,70

Sin más por el momento

MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS
SECCIÓN DE BIENES
INMUEBLES

Alcald
Jefe Sección de Bienes Inmuebles.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	₡ 110.000.000,00	0.91%
-----------------------	--	------------------	-------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva, así como los promedios de recaudación de los últimos años, según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2010, 2011,2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 32.000.000,00	0.27%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio, así como los promedios de recaudación de los últimos años, según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2010, 2011,2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Pág. N° 20

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 160.000.000,00	1.33%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Sobre la base del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011,2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 28.000.000,00	0.23%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 13.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 15.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%. Sobre la base del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011,2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 2.309.938.430,22	19.14%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Se toma en consideración el oficio PAT-338-2014 del lunes 11 de Agosto de 2014 del Jefe de Sección de Patentes, Bach. Esteban Jose Jimenez Sanchez. Además, se toma muy en cuenta el ingreso sobre la del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año, 2010, 2011, 2012,2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SECCIÓN DE PATENTES
Tel. 2401-0929 / 2401-0937
Email estebanjs@munisc.go.cr
Ciudad Quesada – San Carlos



PAT-338-2014
Lunes 11 de Agosto de 2014

Señor:
Bernor Kopper Cordero
Director de Hacienda
Municipalidad de San Carlos



Estimado Señor:

La Sección de Patentes, procede a brindar la información referente Concepto de Patentes Municipales y Licencias de Licor para el año 2015, a la Proyección por

Para realizar dicha proyección, se tomaron como base los datos históricos suministrados por el Sistema Integrado Municipal en cuanto a los Ingresos, así como los registros Totales de Patentes y Licencias de Licor. Para el año 2015, se estima un leve crecimiento ya que el 2014, se espera un aumento importante.

Sección de Patentes

Administración Tributaria	
Sección de Patentes	
Proyección de Ingresos 2015	
Ingresos Total Patentes 2013	¢1.948.000.000
Proyección Ingresos Patentes 2014	¢2.160.000.000
Base Imponible Patentes Comerciales 2014	¢2.239.000.000
Proyección Ingresos Patentes Comerciales 2015	¢2.175.000.000
Base Imponible Licencias de Licor	¢240.000.000
Proyección Ingresos Licencias de Licor 2015	¢170.000.000

En cuanto a las Licencias de Licor, es importante indicar este año corresponde al primero año de la puesta al cobro de los nuevos montos de las Licencias de Licor basado en lo establecido en la Ley N°9047 y el voto de la Sala Constitucional; por lo que no se cuentan con datos históricos o estadísticas reales, por lo que se realizó una estimación basado en el comportamiento de ingresos de este año.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 157.000.000.00	1.30%
- Se toma un monto de ¢ 110.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales. - En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 47.000.000.00 como lo establece la ley.			

Se toma en consideración los ingresos registrados según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año, 2010, 2011,2012, 2013 y el proyectado 2014.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢ 900.000.000,00	7.46%
-----------------------	---------------	------------------	-------

- Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011,2012,2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 45 del lunes 28 de julio del 2014 y publicada en la Gaceta 157 del lunes 18 de Agosto del 2014 y que presenta la siguiente situación:

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	7,000.00	14,000.0	21,000.0	7,000.00	10,500.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	3,200.00	6,400.0	9,600.0	3,200.00	4,800.00
16-25M3	325.00	377.00	698.75	422.50	422.50
26-40M3	487.50	585.00	698.75	422.50	422.50
41-60M3	487.50	585.00	698.75	422.50	422.50
61-80M3	731.25	975.00	698.75	422.50	422.50
81-100M3	731.25	975.00	698.75	1,023.75	1,023.75
101-120M3	1,072.50	1,186.25	698.75	1,023.75	1,023.75
Más de 120M3	1,072.50	1,186.25	698.75	1,023.75	1,023.75

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADO CON TARIFAS PROPUESTAS

(En millones de colones)
2014 - 2018

DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos	885.8	1,049.7	1,065.4	1,081.2	1,096.9
Egresos	638.0	750.9	821.2	899.0	985.1
Resul. A. Ints.	247.8	298.8	244.2	182.2	111.8
Intereses	180.2	177.3	168.2	152.8	146.3
Resul. D. Ints.	67.6	121.5	76.0	29.4	-34.5
Rédito Desarr.	9.7%	9.3%	7.8%	6.0%	3.8%
Razón Op.	92.3%	88.4%	92.8%	97.2%	103.1%
Base Tarifaria	2,537.8	3,200.2	3,097.2	2,993.1	2,887.8
Servicio Instalación y derivación de agua		¢ 8.000.000,00		0.07%	

Pág. N° 22

CÁLCULO TASA DE MANTENIMIENTO			
Monto a Recuperar	Parcelas	Cuota Anual	Cuota Mensual
Q10.890.000,00	2.169	Q5.020,75	Q418,40

TARIFAS PROPUESTAS POR LA MUNICIPALIDAD

TIPO TARIFA	TARIFAS VIGENTES	TARIFA MENSUAL PROPUESTA	DIFERENCIA COLONES	PORCENTAJE %
Mantenimiento	335,00	418,40	83,40	24,89
Contratos	2.835,00	3.596,86	761,86	26,87
Total Pago Mensual	3.170,00	4.015,26	845,26	26,66

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 1.230.000.000,00	10.19%
-----------------------	--	--------------------	--------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal y el aumento de tarifas aprobado mediante La Gaceta N° 181 — Lunes 22 de setiembre del 2014.

Tasas resultantes según estudio

2014		
COSTO A RECUPERAR	100.00%	¢174,639,884.10
COSTO ANUAL SOPORTADO POR ZONA CENTRAL	43.00%	¢75,095,150
COSTO ANUAL SOPORTADO POR ZONA PERIFERICA	57.00%	¢99,544,734

		METROS USUARIOS	TARIFA ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
COSTO ANUAL CENTRAL	¢75,095,150	10872.04	¢6,907	¢1,727	¢576
COSTO ANUAL PERIFERICO	¢99,544,734	66178.51	¢1,504	¢376	¢125

	METRO CENTRAL	METRO PERIFERICO
MENSUAL ACTUAL	495.00	88
MENSUAL PROPUESTA	576	125
DIF. COLON	81	37
DIF. %	16.28	42.44

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal por ¢ 1.000.000.000.00

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año ,2010, 2011, 2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el probable aumento en el ingreso -así como la recuperación del pendiente de cobro de años anteriores- según el estudio tarifario aprobado para realizar la consulta correspondiente mediante el Acta 52 del 11 de setiembre del 2014y que presenta la siguiente situación:

	ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
COSTO RESULTANTE TOTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION	₡1,119,707,313.20	₡279,926,828.30	₡93,308,942.77
TOTAL UNIDADES HABITACIONALES SIN CLASIFICAR	16530.00	16530.00	16530.00
COSTO PARA CADA UNIDAD HABITACIONAL SIN CLASIFICAR	₡67,737.89	₡16,934.47	₡5,644.82
Costo tratamiento total	₡53,751,271.57	₡13,437,817.89	₡4,479,272.63
Tonelaje anual al relleno de particulares	₡10,589.30	₡2,647.32	₡882.44
Costo por tonelada particular	₡5,076.00	₡5,076.00	₡5,076.00

3. Mantenimiento de Parques. Artículo 74 del Código Municipal.

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011, 2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo, así como el aumento de tarifas aprobado mediante La Gaceta N° 181 — lunes 22 de setiembre del 2014, un monto de
₡ 85.000.000,00

Tasa resultante según estudio

2014				
COSTO ANUAL A RECUPERAR	₡100,883,778.02	TARIFA ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
Usuarios del Distrito 1ero	22,982	4,390	1,097	366

MENSUAL ACTUAL	301.00
MENSUAL PROPUESTA	366
DIF. COLON	65
DIF. %	21.53

1.3.1.2.05.09.9.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	₡ 105.600.000,00	0.87%
-----------------------	----------------------------	------------------	-------

Se toma en consideración oficio PE-847-07-2014 del IMAS, el cual se adjunta como parte de los documentos de respaldo y que se incorpora la parte más importante en el este documento:

San José, 28 de julio de 2014
PE-848-07-2014

Sr. Alfredo Córdoba Soro
Alcalde
Municipalidad de San Carlos
Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio me permito informarle que el monto del beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), para el año 2015 será de ₡90.000 mensuales (noventa mil colones), por cada beneficiario de 2 a 6 años de edad. En caso de atender también a niños y niñas menores de dos años, el subsidio a la familia será de ₡102.000 mensuales (ciento dos mil colones).

El IMAS, dentro del Programa de Promoción y Bienestar Familiar cuenta con recursos disponibles para cubrir la atención de los niños y niñas que asistan a las alternativas de cuido pertenecientes al Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como lo son los CECUDI municipales, y que califiquen como población beneficiaria de la Institución según los parámetros establecidos para ello.

Sin otro particular, atentamente

Sra. Ana J. Güell Durán, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Directora Ejecutiva REDCUDI.
Archivo

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ₡ 6.000.000.00 por el pago del derecho.

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	₡ 91.000.000,00	0.75%
-----------------------	---	-----------------	-------

También incluye ₡ 85.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

CÁLCULO TASA DEL CONTRATO			
Monto a Recuperar	Parcelas	Cuota Anual	Cuota Mensual
₡93.619.191,75	2.169	₡43.162,38	₡3.596,86

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2010, 2011, 2012, 2013 y el proyectado para el 2014 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 51 del lunes 02 de setiembre 2013 y que presenta la siguiente situación:

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	₡ 12.000.000,00	0.10%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	₡ 120.000.000,00	0.99%

Se incluye la suma de ₡ 95.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ₡ 25.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios.

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	₡ 120.759.513,32	1.00%
-----------------------	---	------------------	-------

Aporte Licores Nacionales del IFAM	₡ 26.429.412,00
Aporte Licores Extranjeros del IFAM	₡ 19.233.378,00
Aporte Fondo Seguridad Vial, Ley 9078	₡ 75.096.723,32

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1146-SCF-298-2014.
Con respecto al Aporte Fondo Seguridad Ley 9078, se toma en consideración el oficio GP 13-2014.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	₡ 1.268.189.755,00	10.51%
-----------------------	---	--------------------	--------

- Recursos provenientes de la Ley 8114 ₡ 1.260.000.000,00
- Impuesto al Ruedo Ley 6909 ₡ 8.189.755,00

Se toma en consideración el oficio DAI-1146-SCF-298-2014

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	₡ 1.636.912.301.46	13.56%
-----------------------	--------------------	--------------------	--------

Con el fin de implementar el plan maestro del Acueducto Municipal, se procede en su primera parte, a financiar las obras mediante un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual no se pudo iniciar en su totalidad en el 2014, así como dar continuidad a los préstamos de Planes Reguladores y la Rehabilitación del Vertedero que también, no se pudo concluir en el 2014 y que para el 2015, se tiene proyectado su ejecución total.

Pág. Nº 26

3.1.1.3.01.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM PARA PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO	1,199,183,400.00
-----------------------	---	------------------

Se procede a tomar en consideración lo indicado en los oficios ACU-705-2014, ACU-646-2014 del MBA Jeffry Miranda Alvarado Encargado del Acueducto, donde se especifican las obras y el cronograma de tiempo a financiar con los recursos de este préstamo.

	PROYECTO PLAN REGULADOR DISTRITOS DE VENEZIA, PITAL, CUTRIS, MONTERREY,POCOSOL, NORTE DE AGUAS ZARCAS	15,192,086.00
	Se toma en consideración el oficio del 03 de setiembre de la Coordinadora de Gestión Ambiental, Mirna Sabillon Ambiental donde se financia el saldo del préstamo para ser ejecutado en el 2015	
3.1.1.3.03.00.0.0.000	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE REHABILITEN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA	10,943,603.51
	Se toma en consideración el oficio del 30 de julio de la Coordinadora de Gestión Ambiental, Mirna Sabillon Ambiental, así como el oficio DDM-335-2014 de la Directora de Desarrollo Municipal del IFAM donde se justifica el saldo del préstamo para ser ejecutado en el 2015.	
3.1.1.3.04.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-RS-1391-0514, CIERRE TECNICO DE VERTEDERO DE FLORENCIA	411,593,211.95

Se procede a tomar en consideración lo indicado en el oficio DDM 470-2014 de la Directora de Desarrollo Municipal del IFAM acompañado del cronograma de acciones y tiempos para continuar las obras según aprobación del préstamo de la Junta Directiva del IFAM mediante oficio SG-133-14 del 28 de mayo 2014

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	¢ 1.210.000.000.00	10.02%
-----------------------	----------------------	--------------------	--------

Se toma a en consideración oficio A.M-1224-2014 firmado por el Alcalde Municipal, donde se procede a incluir los recursos provenientes de la transferencia del ICODER para proceder a financiar las obras necearías para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2015 así como el oficio 13-INF-PROYCTJN-2014 del Ing. David Quesada Acuña, en virtud de que se proyecta que los recursos no van a poder utilizarse en el 2014, y por lo importante de las obras, es necesario que los recursos estén disponibles en el primer día del año 2015.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario educacional, así como para la compra de maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, para el pago de incapacidades, prestaciones legales a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos, Así como un aporte a la Asociación de la Cultura de la Zona Norte, y la Asociación Salvando al Adicto

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales y el traslado de recursos de la Auditoria a Recursos sin asignación presupuestaria según lo solicitado

Pág. Nº 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos salariales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de agua y alcantarillado, electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros. Además se incluye montos para el pago de servicios médicos, servicios de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación y de protocolo, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de

computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Popular, tanto de intereses corrientes como intereses de gracia en las operaciones que están en esta modalidad de pago.

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, equipo de cómputo equipo y mobiliario educacional, deportivo y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre instalaciones y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado., así como para el pago de incapacidades.

AMORTIZACION: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Popular.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales.

Pág. N° 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 56-2014

PAG.62

Viernes 19 de setiembre del 2014 Sesión Extraordinaria

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, alquiler y derecho de telecomunicaciones, los servicios de electricidad, correo, teléfono, servicios médicos, de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y al IFAM de las operaciones corrientes y de gracia.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo y programas de cómputo, de oficina, maquinaria diversa. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Además de lo relativo a los proyectos financiados con préstamos del IFAM, transferencias del INDER, de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación.

AMORTIZACION: Se incluye el pago del préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y del IFAM

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía,

El pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado y de incapacidades.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales.

PAG N° 30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	145.000.000,00	1.000.000.000,00	900.000.000,00	10.000.000,00	0,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	144.800.000,00	958.300.000,00	874.800.000,00	94.750.000,00	0,00	76.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	200.000,00	41.700.000,00	25.200.000,00	-84.750.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	14.000.000,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalación de cañerías	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derechos	0,00	0,00	6.000.000,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	200.000,00	41.700.000,00	39.200.000,00	250.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	200.000,00	41.700.000,00	39.200.000,00	250.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Amortización deuda	0,00	37.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	200.000,00	4.700.000,00	25.200.000,00	250.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III-2-34 Y III-6-4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO											
	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1	Gasto del servicio.	131.836.363,64	912.881.818,18	834.472.727,27	86.386.363,64		70.054.545,45				
	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	200.000,00	41.700.000,00	39.200.000,00	250.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio	200.000,00	4.700.000,00	25.200.000,00	250.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Amortización de la deuda del Servicio		37.000.000,00	14.000.000,00	0,00						
5	Subtotal (2)	131.636.363,64	871.181.818,18	795.272.727,27	86.136.363,64	0,00	69.454.545,45	0,00	0,00	0,00	0,00
6	% gastos de administración (A)	13.163.636,36	87.118.181,82	79.527.272,73	8.613.636,36	0,00	6.945.454,55	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración. (B)	144.800.000,00	958.300.000,00	874.800.000,00	94.750.000,00	0,00	76.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PAG N° 31
ANEXO N° 2			
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015			
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))			
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			12.070.000.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:			
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509			0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729			334.180.000,00
10% impuesto territorial			0,00
Detalle de caminos y calles V.A.			0,00
Impuesto destace de ganado			0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)			3.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros			23.288.022,90
Espectáculos públicos (6%)			13.000.000,00
Timbre parques nacionales			47.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima			0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			8.189.755,00
Ventas terrenos plan lotificación			0,00
Transferencias corrientes			0,00
Transferencias de capital			1.260.000.000,00
Recursos del crédito			1.636.912.301,46
Aportes corrientes sector privado para fines específicos			0,00
Aporte de capital sector privado			0,00
Seguridad Vial - multas			75.096.723,32
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)			1.210.000.000,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS			4.610.666.802,68
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad			7.459.333.197,32
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios			1.491.866.639,46
Suma aplicada según siguiente de Detalle			2.378.189.887,63
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado	
Servicio aseo vías	II-01	131.836.363,64	
Servicio basura	II-02	912.881.818,18	
Acueducto	II-06	834.472.727,27	
Cementerio	II-04	86.386.363,64	
PARQUE Y ORNATO	II-05	70.054.545,45	
Aporte al Comité de Deportes	I-	296.692.630,96	
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00	
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	45.865.438,49	
Total Gastos destinados a sanidad		2.378.189.887,63	
Diferencia			-886.323.248,16 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por Bernor Kooper Cordeo

Fecha: 23 setiembre 2014

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

PAG N° 32

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					8.720.000.000,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					9.223.087.698,54	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					6%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					6,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
9	104.013,96	110.254,80	76	6.284.523,46	75.414.281,56	
9	52.006,98	55.127,40	76	3.142.261,73	37.707.140,78	
13	52.006,98	55.127,40	76	4.538.822,50	54.465.870,01	
13	26.003,49	27.563,70	76	2.269.411,25	27.232.935,01	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00	
TOTAL					194.820.227,36	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 23 de setiembre 2014

PAG N° 33

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Obligatorio de	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y					
	Muerte	Maternidad	Popular	Pensiones			
	3.403.024.919,00	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	172.873.665,89	314.779.805,01	17.015.124,60	51.045.373,79	102.090.747,57		657.804.716,84
	172.873.665,89 (3)	314.779.805,01 (1)	17.015.124,60 (2)	51.045.373,79 (5)	102.090.747,57 (4)		657.804.716,84

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
3.403.024.919,00	283.585.398,57
TOTAL	283.585.398,57 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
102.090.747,57	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 23 de setiembre 2014

PAG N° 34

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	29.200.000,00	100%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	12.000.000,00	41%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	17.200.000,00	59%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 23 de setiembre 2014

PAG N°35

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 23 de setiembre 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1.389.119.668,75
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.110.127.997,72
5 BIENES DURADEROS	3.329.441.980,55
TOTAL	5.828.689.647,02

Elaborado por Bernor Kooper Cordero

Fecha: 23 de setiembre 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Ley 5867, 6008, 7333 Art. 244, 7794 Inciso j) Art. 148, Ley 7794.	Salario Base * 65% profesionales si son Licenciados o mas	
		Salario Base * 45% egresados programas Licenciados o mas	
		Salario Base * 30% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera	
		Salario Base * 25% si han aprobado el tercer año universitario	
Dedicación Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para la aplicación del Beneficio de Dedicacion Exclusiva de la Municipalidad de San Carlos	Salario Base * 55% profesionales si son Licenciados o mas	
		Salario Base * 35% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera	
Anualidad	Ley 6835		
Carrera Profesional	Reglamento Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos	Valoración de puntos conforme al Reglamento de Carrera Profesional	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por : MSc. Rafael Armando Mora Solís

Fecha: 05 de setiembre de 2014



Plan Anual Operativo

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2. Año del POA.	2015
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos
3.2 Visión:	Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.
3.3 Políticas institucionales:	1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral. 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial. 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo. 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral. 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal. 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo. 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes. 8 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo. 9 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas. 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento. 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud. 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer 15 Modificar estereotipos y compartimientos que legitiman la violencia contra la mujer 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa. 17 Implicar a todos los/las profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género. 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito. 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal. 20 Incentivar que los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones.....) 21 Favorecer la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo. 22 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.

Sesión Extraordinaria

2	Gestion Ambiental	Promover un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente mediante la prevención o mitigación de problemas ambientales por medio de diligencias y estrategias conducentes al manejo integral del sistema ambiental e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible buscando el.
3	Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
4		
5	Desarrollo económico local	Aprovechamiento de las oportunidades del entorno para fortalecer la economía local y la generación de empleo, de manera conjunta con instituciones públicas, privadas y de apoyo; empresas locales y grupos productivos en el cantón.
6	Política Social local	Concretizar una realidad social de manera que se puedan crear estrategias que coadyuden en la disminución de las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad sana, así como frenar la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios sociales tales como: servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía, entre otros.
	Ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de una propuesta orientadora del proceso urbano y territorial que tienda hacia el desarrollo armónico y sostenible mediante la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente y el ordenamiento del territorio.
5. Observaciones.		
Elaborado por: Licda Dixie Amores Saborio		
Fecha: 25/08/2014		

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2015

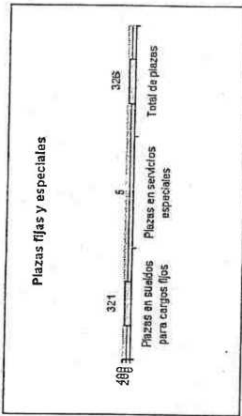
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año

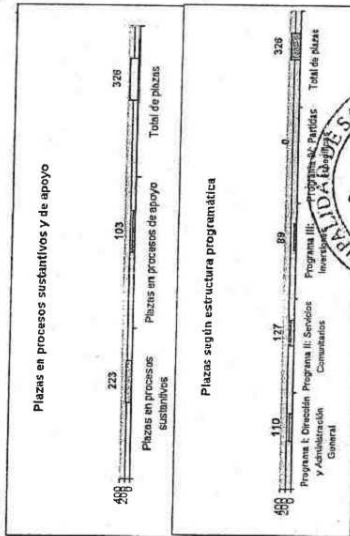
2015

Nivel	Plazas sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Dilem. nula	IV	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional	24	0	5	12	7			
Técnico	39	0	7	23	9			
Administrativo	9	0	0	3	6			
De servicio	151	0	0	89	62			
Total	223	0	0	127	84	0		

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	321
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	223
Plazas en procesos de apoyo	103
Total de plazas	326



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	110
Programa II: Servicios Comunitarios	127
Programa III: Inversiones	89
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	326



3. Observaciones.
Se incluyeron 5 plazas en servicios especiales y 22 plazas en cargos fijos para el 2015

Elaborado por:

Maria Chaves Salas

Jefa RRHH

Fecha:

28/03/2014



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2015

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL											
ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	Cumplimiento de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2014.	50%	50%	50%	50%	Licda Amores	Dixie Administración General	610.121.197,82	1.598.005.284,03	
					2	67%	1	33%	Licda Amores	Dixie Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	
					5	45%	6	55%	Licda Chacón	Jenny Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	
Desarrollo institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.2	Elaboración de al menos tres planes operativos.	2	67%	1	33%	Licda Amores	Dixie Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	
					5	45%	6	55%	Licda Chacón	Jenny Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	
					2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
Desarrollo institucional	Supervisar el nivel de ejecución para que supere el 80% de los egresos al final del periodo.	Operativo	2.1	Elaboración de informes de gestión	2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
					2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
					2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
Desarrollo institucional	Supervisar el nivel de ejecución para que supere el 80% de los egresos al final del periodo.	Operativo	2.2	Cantidad de informes de gestión	2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
					2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	
					2	50%	2	50%	Lic. Kooper Cordero	Bernor Administración General	4.000.000,00	4.000.000,00	

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA Desarrollo institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficientemente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo territorial	Operativo	2.3	Elaborar los documentos presupuestarios de la institución	Numero de la documentos elaborados	3	5	Lic. Bernor Kooper Cordero	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00
	Fortalecer la estructura organizativa municipal	Operativo	2.4	Elaboración de los estudios de la institución	Numero de estudios	0	5	Lic. Bernor Kooper Cordero	Administración General	-	4.000.000,00
Desarrollo institucional	Fortalecer la estructura organizativa municipal	Operativo	2.5	Revisar y actualizar las políticas de la Dirección de Hacienda	Numero de políticas	0	1	Lic. Bernor Kooper Cordero	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo institucional	Coordinar con la Contabilidad el proceso de adopción de las NIC	Operativo	2.6	Realización de gestiones realizadas	Numero de gestiones realizadas	0	1	Lic. Bernor Kooper Cordero	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo institucional	Fomentar la identidad del colaborador	Operativo	3.1	Actividades de agazapaje para funcionarios	No. actividades realizadas	0	1	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	75.000,00	575.000,00
Desarrollo institucional	Generar los conocimientos básicos sobre la institución, los cuales debería tener todo funcionario.	Operativo	3.2	Establecer el plan de inducción para el nuevo colaborador y ejecutarlo en coordinación con los jefes	Plan Ejecutado	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional	Generar los conocimientos básicos sobre la institución, los cuales debería tener todo funcionario.	Operativo	3.3	Ejecutar un plan de reincorporación del personal	Plan ejecutado	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional	Personal idóneo para los requerimientos	Operativo	3.3	Elaboración de perfiles conforme a las necesidades de la institución	Perfiles debidamente actualizados	0%	100%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional	Velar por la aplicación de los instrumentos de Recursos Humanos que señala y obliga el Código Municipal	Operativo	3.4	Actualizar los instrumentos administrativos, actualizados conforme a cambios organizacionales y de ley. (Estructura Organizacional, Clases de Puestos, Distribución de Procedimientos, Evaluación de Desempeño, Selección y Nombramiento de Personal).	Instrumentos actualizados	1	1	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional	Proporcionar nuevos conocimientos, actitudes y aptitudes a los funcionarios de la organización.	Operativo	3.5	Ejecutar un plan de capacitaciones	Capacitaciones realizadas	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	1.100.000,00	1.100.000,00
Desarrollo institucional	Preparar a los colaboradores en los procesos de jubilación de una manera asertiva y con la preparación suficiente para enfrentar los cambios.	Operativo	3.6	Desarrollar programa de preparación para la jubilación	Programa desarrollado	1	1	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	500.000,00	500.000,00
Desarrollo institucional	Fortalecer la Cultura Institucional ante la atención de emergencias	Operativo	3.7	Elaboración del Plan de Emergencias del Municipio	Documento elaborado	50%	50%	Maria Elena Rojas Campos	Administración General	500.000,00	500.000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE
Desarrollo institucional	Financiamientos a menor tasa y mayor plazo. Actualizar los cálculos financieros, plazos, tasas y las emisiones.	Operativo	7.1	Apoyar a Implementar propuesta de emisión de bonos logista de inversionistas implementación institucionales y dineros para on realizar proyectos.	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel y Lic. n General Bernor Kopper	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
				Apoyar en la formalización del plan de financiamiento para las n y Plan de obras prioritarias del Acueducto financiamient o debidamente elaborado y aprobado	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Lograr que el distrito de la Fortuna tenga su plan regulador debidamente implementado	Operativo	7.3	Apoyar en el proceso de gestión y subsanado el Plan debidamente Regulator del Distrito de la gestionado Fortuna San Carlos, hasta la publicación del mismo	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Gestión de recursos económicos para los proyectos sociales en convenio con el Ministerio de Bienestar Social.	Operativo	7.4	Brindar apoyo en la Gestión de los Fondos para proyectos CECUDI en Ciudad Quesada y los demas distritos del Canton en convenio con el Ministerio de Bienestar Social	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Apoyar en la gestión de recursos asignados por el ICODER para las obras necesarias para la realización de Juegos Nacionales 2015.	Operativo	7.5	Brindar apoyo en la Gestión de los Fondos para los Juegos Administrativ o Brindado Nacionales 2015	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Garantizar el servicio de agua potable en 11 comunidades del distrito de Pital Bienestar Social	Operativo	7.6	Brindar apoyo gestionando los fondos para la ejecución de la Realizada tercera etapa del Mega Acueducto con fondos de DESAF, y otras Instituciones de Gobierno.	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Cumplir con las regulaciones en normativa de Equidad de Género existentes.	Operativo	8.1	Coordinación con Desarrollo social para ajuste de toda la documentación de la Administración Tributaria según disposición de la ley 7600 y Políticas de Equidad de Género	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez	Administració n General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Apoyar a diferentes entidades de bien social	Operativo	9.1	Trasferir 711.048.069,45 millones de colones a 12 transferidos entidades publicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico	30%	70%	70%	Lic. Bernor Kopper Cordero	Registro de deuda, fondos y aportes	203 314 420 83	444 334 880,02	
Politica social local	Contribuir a la transformación integral del ser humano, de manera que puedan reintegrarse a la sociedad.	Operativo	9.2	Apoyar al menos un programa de rehabilitación a personas ejecutado con problemas de drogadicción.	50%	50%	50%	Lic. Pilar Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	10 000 000,00		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo institucional	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	4.1	Ejecución del plan de adquisición de equipo de cómputo.	Plan de compras ejecutado	100%	100%	0%	Ing. Makel Quirois	Administración General	10 000 000,00	-	
						50%	50%	50%			3 900 000,00	3 900 000,00	
Desarrollo institucional	Mantenimiento de la imagen institucional a nivel interno y externo	Operativo	5.1	Desarrollo de un programa informativo del quehacer municipal a través de los distintos medios de prensa local y nacional, basado en valores relacionados con la igualdad y la equidad de género, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la diversidad	Plan de compras ejecutado	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	3 900 000,00	3 900 000,00	
Desarrollo institucional		Operativo	5.2	Realización de una investigación de satisfacción y percepción del cliente referente a las obras, proyectos y servicios municipales.	Investigación y realización	1	100%	0	Walter Hernández	Administración General	500 000,00		
Desarrollo institucional			5.3	Confección, reproducción y distribución de un boletín informativo municipal para la población sancarfeña cada semestre	Boletín distribuido	2	50%	2	Walter Hernández	Administración General	600 000,00	600 000,00	
Desarrollo institucional	Mantener informada la población sobre el quehacer municipal	Operativo	5.4	Realizar una actividad de rendición de cuentas del Alcalde Municipal	Rendición de cuentas realizada	1	100%	0	Walter Hernández	Administración General	1 000 000,00		
Desarrollo institucional		Operativo	5.5	Elaboración de aproximadamente 12 spot publicitarios sobre las obras y actividades municipales.	de spot elaborados	6	50%	6	Walter Hernández	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, desperdicio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.	Operativo	6.1	Manuales de Procedimientos debidamente Aprobados	Manuales aprobados	10	33%	20	Jimmy Segura Rodríguez	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional		Operativo	6.2	Evaluación de manuales de control interno	Numero de Manuales evaluados	10	50%	10	Jimmy Segura Rodríguez	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional	Establecer la Cultura de Control Interno en la Municipalidad de San Carlos	Operativo	6.3	Evaluación de actividades y objetivos con riesgos sometidos al proceso de valoración de riesgos	Numero de Actividades/Objetivos con riesgos identificados	25	50%	25	Jimmy Segura Rodríguez	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional		Operativo	6.4	Desarrollar los estudios especiales sobre desviaciones en el logro de objetivos	Estudios e informes entregados	5	50%	5	Jimmy Segura Rodríguez	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	
Desarrollo institucional		Operativo	6.5	Desarrollados los módulos de archivo digital de la MSC.	Módulos desarrollados	2	67%	1	Jimmy Segura Rodríguez	Administración General	1 000 000,00	1 000 000,00	

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 56-2014
PAG.83
Viernes 19 de setiembre del 2014 Sesión Extraordinaria

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA	Código	No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA		Desarrollar el programa de limpieza de vías en la ciudad Quesada. El cual comprende la limpieza de 82,365.68 metros lineales (3,688,426 milímetros) SERV. 1	1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en la ciudad Quesada. El cual comprende la limpieza de 82,365.68 metros lineales (3,688,426 milímetros) SERV. 1	Programa de limpieza ejecutado	50%	50%	50%	Lic. William Arce Amores Christian Chaves Fernandez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	43,945,454.55	43,945,454.54	
		Desarrollar programa de mantenimiento de cajas de registro en la ciudad Quesada. SERV. 1	50%	Realizar limpieza rutinaria de las áreas municipales del casco de Ciudad Quesada. SERV. 1	Programa de limpieza ejecutado	50%	50%	50%	Lic. William Arce Amores Christian Chaves Fernandez	02 Recolección de basura	Otros	21,972,727.27	21,972,727.28	
		Recolectar 25,000 toneladas de la que ya se brinda de (Quesada y Pital) el recolección de basura y el ingreso de extraordinaria. SERV. 2	12500	Desarrollar programa de mantenimiento de cajas de registro en Ciudad Quesada. SERV. 1	Mantenimiento de limpieza realizado	50%	12500	100%	Lic. Harold Herrera - Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	Otros	200,000,000.00	248,220,454.50	
		Ejecución del programa de obras del EDA en la etapa de relleno sanitario. SERV. 2	75%	Recolectar 25,000 toneladas en los distritos que ya se brindan (Quesada y Pital) el ingreso de basura realizada extraordinaria. SERV. 2	Segunda etapa de perfil de proyecto	100%	12500	0%	Lic. Harold Herrera - Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	Otros	186,440,909.18	298,220,454.50	
		LT, Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 88 km en la Red Vial San Carlos SERV 3	44	Ejecución del programa de obras del EDA en el relleno sanitario. SERV. 2	Segunda etapa de perfil de proyecto	2%	44	98%	Ing. Pablo Jiménez	Infraestructura, mantenimiento de caminos y calles	Infraestructura, equipamiento y servicios	248,704,866.31	248,704,866.31	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE
ESTRATÉGICA	SD. Construcción de 0,65 kilómetros de caminos mejorados	0	L.T. Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 88 km en lastré y tierra del cantón San Carlos SER 3	44	98%	0,65	1%	Ing. Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	53.000.000,00
	Optimizar el servicio de mantenimiento municipal en Ciudad Quesada.	50%	SD. Construcción de 0,65 km de caminos mejorados de pavimento SER 3	0	0%	50%	100%	Bach. Jorge Esteban Valenciano Gutierrez	04 Cementerios		47.688.181,82	38.218.181,82
	Gestionar acciones para la construcción de batería de nichos colectivos y cementado del espacio entre bóvedas. SER 4	100%	Cumplir con los procesos administrativos y de trabajo mantenimiento del desarrollo cementerio. SER 4.	50%	100%	0	0%	Bach. Jorge Esteban Valenciano Gutierrez	05 Cementerios	Otros	500.000,00	
	Realizar el mantenimiento rutinario del Parque Central. SER 5	50%	Gestionar acciones para la construcción de batería de nichos colectivos y cementado del espacio entre bóvedas. SER 4	100%	67%	50%	33%	Christian Chaves Fernández	05 Parques y obras de ornato	Centros deportivos y de recreación	17.513.636,36	17.513.636,36
	Mantenimiento de áreas designadas a parques comunales para el disfrute de los habitantes del cantón. SER 5	50%	Realizar el mantenimiento rutinario del Parque Central. SER 5	50%	50%	50%	50%	Christian Chaves Ferrnandez	05 Parques y obras de ornato	Centros deportivos y de recreación	17.513.636,36	17.513.636,37
	Cumplir con los procesos No. De indicados en el plan de procesos del acueducto municipal. SER 6		Mantenimiento de áreas designadas a parques comunales para el disfrute de los habitantes del cantón. SER 5		50%		50%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros	376.736.363,63	373.736.363,64
	Ejecutar programa de control, análisis bacteriológico y físico químico de toda la red del acueducto. SER 6	50%	Cumplir con los procesos No. De indicados en el plan de trabajo procesos del acueducto municipal. SER 6	50%	50%	50%	50%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros	10.000.000,00	10.000.000,00
	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques, red mantenimiento de distribución y quebramiento gradientes. SER 6	50%	Ejecutar programa de control, análisis bacteriológico y físico realizados químicamente de toda la red del acueducto. SER 6	50%	50%	50%	50%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros	15.000.000,00	20.000.000,00
	Compra e instalación de 2000 hidrómetros, para sustituir los que están adquiridos viejos y/o en mal estado y SER 6	1000	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, limpieza y tanques, red de distribución y mantenimiento quebrá gradientes. SER 6	50%	0%	1000	100%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros	15.500.000,00	12.500.000,00
	Gestionar para diseños y presupuestos correspondientes a la etapa del Plan Maestro.	0	Compra e instalación de 2000 hidrómetros, para sustituir los que están viejos y/o en mal estado. SER 6	1000	100%	1	0%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros		1.000.000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.		%	I Semestre	%	II Semestre					
Política Social local		Operativo	7.2	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Mercado Municipal. SERV. 7	50%	50%	50%	50%	Pablo Chacón Palma	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	7.500.000,00	8.160.031,83
Política Social local		Operativo	7.3	Compra de una maquina de lavado industrial. SERV. 7	100%	1		0	Pablo Chacón Palma	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	5.500.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios			7.4	Ejecutar un programa de mantenimiento de las aceras al costado este del mercado municipal. (plazoleta). SERV. 7	50%	50%	50%	50%	Pablo Chacón Palma	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	5.000.000,00	5.000.000,00
Política Social local	Promover arte, cultura, deporte y recreación en el cantón de San Carlos	Operativo	8.1	Realización y producción de eventos de corte cultural tradicional y recreativo. SERV. 9	25%	2		6	Walter Hernández Gómez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	37.418.459,05	37.418.459,05
Política Social local		Operativo	8.2	Apoyo mediante patrocinio en logística y especies, a la actividades realización de 40 actividades realizadas: de corte cultural, recreativo, tradicional y deportivo en las comunidades del cantón. SERV. 9	50%	20		20	Walter Hernández Gómez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	20.000.000,00	16.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.3	Fortalecimiento y equipamiento de grupos organizados del cantón, mediante la donación de servicios de transporte, promoción y útiles culturales y deportivos en general. SERV. 9	60%	30		20	Walter Hernández Gómez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	5.500.000,00	10.000.001,31
Política Social local		Operativo	8.4	Capacitación, formación y registro de grupos culturales y artistas del cantón. SERV. 9	50%	10		10	Walter Hernández Gómez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.000.000,00	2.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.5	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones deportivas en el cantón. SERV. 9	50%	50%		50%	Walter Hernández Gómez	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	8.500.000,00	
Política Social local	Fomentar el desarrollo social a través de atención de calidad, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de vulnerabilidad.	Operativo	9.1	Capacitación y formación en N° de mujeres prevenir y resolver ciclos de violencia (atención grupal, atención individual, grupos de terapia). SERV. 10	50%	3500		3500		10 Servicios Sociales y complementarios	Educativos	7.764.869,98	6.000.000,00
Política Social local	Conocer el impacto que ha tenido la Política de Equidad e Igualdad de Genero en el municipio	Mejora	9.2	Medición de acciones afirmativas implementadas según el plan de acción de la política. SERV. 10	25%	25%		75%	Licda. Pilar Porras	10 Servicios Sociales y complementarios	Educativos	500.000,00	1.000.000,00
Política Social local	Procurar erradicar conductas machistas que propician la violencia de genero	Mejora	9.3	Fortalecer procesos de capacitación en masculinidad para hombres que contribuyan a modificar conductas machistas. SERV. 10	50%	2500		2500	Licda. Pilar Porras	10 Servicios Sociales y complementarios	Educativos	4.000.000,00	4.000.000,00

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		META				PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		DESCRIPCIÓN		INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA		Código	No.										
ESTRATÉGICA													
Política Social local		Mejora		Capacitación en prevención de uso y abuso de drogas. SERV. 10		N° de población menor de 10 años	800	50%	800	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	3 000 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación en prevención de los diferentes tipos de violencia. SERV. 10		N° de población capacitada	1635	50%	1635	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	6 500 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación en construcción social de una cultura de prevención de la violencia y de promoción de la paz. SERV. 10		N° de población capacitada	65	50%	65	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	1 000 000,00
Política Social local		Mejora		Desarrollo de un programa de atención a niños y niñas del cantón. SERV. 10		Programa de ejecución	50%	50%	50%	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	3 000 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación personal y familiar para desarrollar una sana convivencia a nivel familiar y social		N° de personas capacitadas	1500	50%	1500	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	57 000 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación y divulgación las luchas de las mujeres para crear espacios en la sociedad		N° de personas capacitadas	400	40%	600	60%	Educativos	Licda. Pilar Porras	3 500 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación a mujeres líderes del todo el cantón para promover agentes de cambio		N° de personas capacitadas	10	50%	10	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	500 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación a profesionales como agentes de apoyo en capacitación transferencia de conocimientos (prevención de la violencia y la drogadicción, sexualidad, entre otros)		N° de personas capacitadas	5	50%	5	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	500 000,00
Política Social local		Mejora		Apoyo mediante procesos de recuperación a personas que requieren concluir la primaria y secundaria en coordinación con el MEP		N° de personas capacitadas	25	50%	25	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	5 000 000,00
Política Social local		Mejora		Capacitación a comunidades fronterizas		N° de personas capacitadas	200	50%	200	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	2 000 000,00
Política Social local		Mejora		Formación integral de la mujer y de su proyección en la seguridad alimentaria, vida empresarial y económica. SERV. 10		N° de personas capacitadas	20	50%	20	50%	Educativos	Licda. Pilar Porras	500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora		Compra de mobiliario y equipo para el archivo municipal. SERV. 17		Mobiliario adquirido	1	100%	0	0%	Otros	Lic. Keylor Castro	12 000 000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores con equipo de transporte apropiado y en buenas condiciones.		11.1		Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos preventivo y asignadas al cuerpo de correctivo inspectores municipales por ejecución contrato. SERV. 18	50%		Lic. Keylor Castro	Otros	1 000 000,00	1 000 000,00
						50%					
Política Social local	Garantizar la preservación de vidas humanas y bienes materiales así como garantizar el libre tránsito por todas las vías públicas y terrestres de Ciudad Quesada	Operativo	12.1		Implementar programa de Programa Policía Municipal de Tránsito. Implementado SERV. 22	50%		Ing. Pablo Jiménez	Otros	37 548 361,66	37 548 361,66
Gestion Ambiental	Promover, fomentar y colaborar con la protección del ambiente e incorporar la variable ambiental en todo el quehacer municipal.	Operativo	13.1		Desarrollo del Plan municipal Programa de Gestión Integral del desarrollado Residuos Sólidos. SERV. 25	50%		Bach. Mirna Sabillón	Otros	25 974 019,70	29 000 000,00
Gestion Ambiental		Operativo	13.2		Desarrollo de un programa de recolección de residuos desarrollado sólidos valorizables. SERV. 25	50%		Bach. Mirna Sabillón	Educativos	32 461 029,55	32 461 029,58
Gestion Ambiental		Operativo	13.3		Gestionar alianzas mediante convenios internacionales realizadas para coordinar proyectos conjuntos de manejo de residuos sólidos. SERV. 25	50%		Bach. Mirna Sabillón	Educativos	1 000 000,00	
Gestion Ambiental		Operativo	13.4		Realizar un estudio de Estudios caracterización y generación realizados de residuos sólidos en el distrito de Florencia, Pocosol y Cufis. SERV. 25	1	2	Bach. Mirna Sabillón	Educativos	1 000 000,00	2 000 000,00
Gestion Ambiental	Promover el ahorro de recursos, cambio climático y conservación ambiental	Operativo	13.5		Ejecutar un programa de Programa gestión ambiental institucional ejecutado SERV. 25	50%		Bach. Mirna Sabillón	Educativos	6 000 000,00	6 000 000,00
Desarrollo Institucional	Brindar servicios municipales de calidad a toda la población sancañeña	Operativo	14.1		Coordinación de todos los procesos que se realizan en debidamente los servicios que presta la coordinados Municipalidad SERV. 27	50%		Lic. William Ace Amores	Educativos	30 000 000,00	35 075 005,78
Infraestructura, y equipamiento servicios	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres	Operativo	15.1		Brindar al menos tres ayudas temporales en casos de brindadas emergencias a vecinos del cantón. SERV. 28	2	1	Ing. Pablo Jiménez	Atención de emergencias cantonales	8 000 000,00	4 000 000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar la recaudación por concepto de bienes inmuebles.	Operativo	16.1		Desarrollar propuestas de mercado, facilidad al un programa de gestión de cobro y cumplimiento de deberes a los contribuyentes por concepto de bienes inmuebles. SERV. 29	50%		Lic. Leonidas Vasquez	Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	1 500 000,00	1 500 000,00
							0%				
							0%				

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	I SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores con equipo de transporte apropiado y en buenas condiciones.		11.1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos de las asignadas al cuerpo de inspectores municipales por ejecutado contrato. SERV. 18	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	19 Reparación de maquinaria y equipo	Otros	1.000.000,00	1.000.000,00
	Garantizar la preservación de vidas humanas y bienes materiales así como garantizar el libre tránsito por todas las vías públicas y terrestres de Ciudad Quesada	Operativo	12.1	Implementar programa de Policía Municipal de Tránsito. Implementado SERV. 22	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez	22 Seguridad Vial	Otros	37.548.381,86	37.548.381,86
Gestion Ambiental	Promover, fomentar y cuidar con la protección del ambiente e incorporar la variable ambiental en todo el quehacer municipal	Operativo	13.1	Desarrollo del Plan municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. SERV. 25	50%	50%	50%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	Otros	25.974.019,70	29.000.000,00
Gestion Ambiental		Operativo	13.2	Desarrollo de un programa de recolección de residuos desarrollado sólidos valorizables. SERV. 25	50%	50%	50%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	Educativos	32.461.029,55	32.461.029,56
Gestion Ambiental		Operativo	13.3	Gestionar alianzas mediante convenios internacionales realizadas para coordinar proyectos conjuntos de manejo de residuos sólidos. SERV. 25	50%	50%	50%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	Educativos	1.000.000,00	
Gestion Ambiental		Operativo	13.4	Realizar un estudio de Estudios caracterización y generación realizados de residuos sólidos en el distrito de Florencia, Pocosol y Cutris. SERV. 25	1	33%	2	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	Educativos	1.000.000,00	2.000.000,00
Gestion Ambiental	Promover el ahorro de recursos, cambio climático y conservación ambiental	Operativo	13.5	Ejecutar un programa de gestión ambiental institucional ejecutado SERV. 25	50%	50%	50%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	Educativos	6.000.000,00	6.000.000,00
Desarrollo Institucional	Brindar servicios municipales de calidad a toda la población sancarlense	Operativo	14.1	Coordinación de todos los procesos que se realizan en debidamente los servicios que presta la Municipalidad. SERV. 27	50%	50%	50%	Lic. William Acevedo Amores	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Educativos	30.000.000,00	35.075.005,76
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres	Operativo	15.1	Brindar al menos tres ayudas temporales en casos de brindadas emergencias a vecinos del cantón. SERV. 28	2	67%	1	Ing. Pablo Jiménez	28 Atención de emergencias cantonales		8.000.000,00	4.000.000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar la recaudación por concepto de bienes inmuebles.	Operativo	16.1	Desarrollar propuestas de Programa mercadeo, facilidad al un desarrollado programa de gestión de cobro y cumplimiento de deberes a los contribuyentes por concepto de bienes inmuebles. SERV. 29	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez	29 Incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles		1.500.000,00	1.500.000,00
						0%						
						0%						
						25,3					1.660.182.515,42	1.769.368.696,32
SUBTOTALES						24,8						
TOTAL POR PROGRAMA						50%						
41% Metas de Objetivos de Mejora						51%						
59% Metas de Objetivos Operativos						48%						
50 Metas formuladas para el programa						52%						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS			I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.		Descripción					% I Semestre	% II Semestre		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Atender lo requerido en la Ley 7600 en mejoras a las instalaciones municipales en beneficio de las personas con discapacidad.	Mejora	1.1		Contruir 70 rampas en el cantón de San Carlos de acuerdo con la ley 7600. PROY. 3-1-1	70	Arq. Erwin Castillo	04 Obras urbanísticas	Otros proyectos			6 000 000,00	
						100%				100%	0		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancarlense mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	2.1		Contribuir en el mejoramiento de al menos 40 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-2	25	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza			20 000 000,00	10 000 000,00
						71%				71%	10		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1		Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3	15	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales			20 000 000,00	10 000 000,00
						60%				60%	10		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón	Mejora	4.1		Realizar una mejora en el Estadio municipal de Ciudad Quesada. PROY. 3-1-4	1	Arq. Erwin Castillo	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación			21 000 000,00	
						100%				100%	0		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	5.1		Contruir al mejoramiento de al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	10	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otras instalaciones			15 000 000,00	5 000 000,00
						67%				67%	5		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancarlense mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	6.1		Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6	7	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	instalaciones			5 000 000,00	5 000 000,00
						70%				70%	3		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	ESTRATÉGICA	Administrar y eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2014	Mejora	7.1	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 8114, III-2-1	Procesos realizados	35%		65%	65%	Ing. Pablo Jiménez	200 067 160,20	371 553 297,51
			Mejora	7.2	L.T. Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 100 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-2	km de caminos reparados	50%		50%	50%	Ing. Pablo Jiménez	85 000 000,00	85 000 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Ejecutar Obras de mantenimiento, rehabilitación ó mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre, tierra y asfaltos, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial cantonal	Mejora	7.3	SD. Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 3 kms Ley 8114, III-2-3	m ² de superficie colocada	0	0%	3	100%	Ing. Pablo Jiménez		266 106 463,05
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	7.4	BA. Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC, Bacheo 10 kms. Ley 8114- III-2-4	ton de mezcla colocada.	0	0%	10	100%	Ing. Pablo Jiménez		70 000 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	7.5	EP. Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 300 m de alcantarillas III-2-5	m de sistema de drenaje concluido.	150	50%	150	50%	Ing. Pablo Jiménez	27 500 000,00	27 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	7.6	EP. Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la aplicación de 250 m ² de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-6	m ² de concreto construidos	125	50%	125	50%	Ing. Pablo Jiménez	17 500 000,00	17 500 000,00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y/O AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	8.4	Mantenimiento de pasos mayores atendidos. III-2-31	Unidades atendidas	0	0%	5	100%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	8.5	Mantenimiento de Unidades de vados III-2-31	Vados atendidos	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		5.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	8.6	Mantenimiento de puentes peatonales III-2-31	Puentes atendidos	0	0%	3	100%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	8.7	Construcción de 200 metros de cordón y caño en el cantón y cunetas revestidas. III-2-31	metros realizados	100	50%	100	50%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2.000.000,00	2.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	8.8	Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 100 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC. PROY 3-2-31	Kms intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	215.461.634,99	215.461.634,99	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	8.9	SD.Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 0.500km en diferentes Vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-31.	kilometros de losas construidos	0	0%	0.5	100%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		47.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	9.1	Construcción de 500 metros lineales de cordón y caño (parillas y cajas de registro) en el cantón III-2-33	metros lineales construidos	0	0%	500	100%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas		10.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial	Mejora	10.1	Construcción de 150 metros lineales de cordón y caño en lineales Ciudad Quesada Proyecto III-2-34	metros lineales construidos	150	100%	0	0%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	3.000.000,00	0,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	11.1	SD.Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 0.500km en diferentes Vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42	kilometros de losas construidos	0,5	100%	0	0%	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	47.000.000,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	12.1	Realizar 6 obras menores en infraestructura vial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-43	Unidades atendidas	3	50%	3	50%	Ing. Pablo Jiménez	Instalaciones	Arillado pluvial	11.500.000,00	11.500.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar calidad tanto en la cantidad del recurso así como en la pureza y continuidad del mismo adicionando un costo justo al consumidor.	Operativo	13.1	Ejecución las 11 proyectos de la primera etapa del plan maestro proyectos del Acueducto municipal.PROY. 3-5-4	No. De proyectos ejecutados	0	0%	11	100%	Lic. Jeffrey Miranda				1.199.183.400,00	

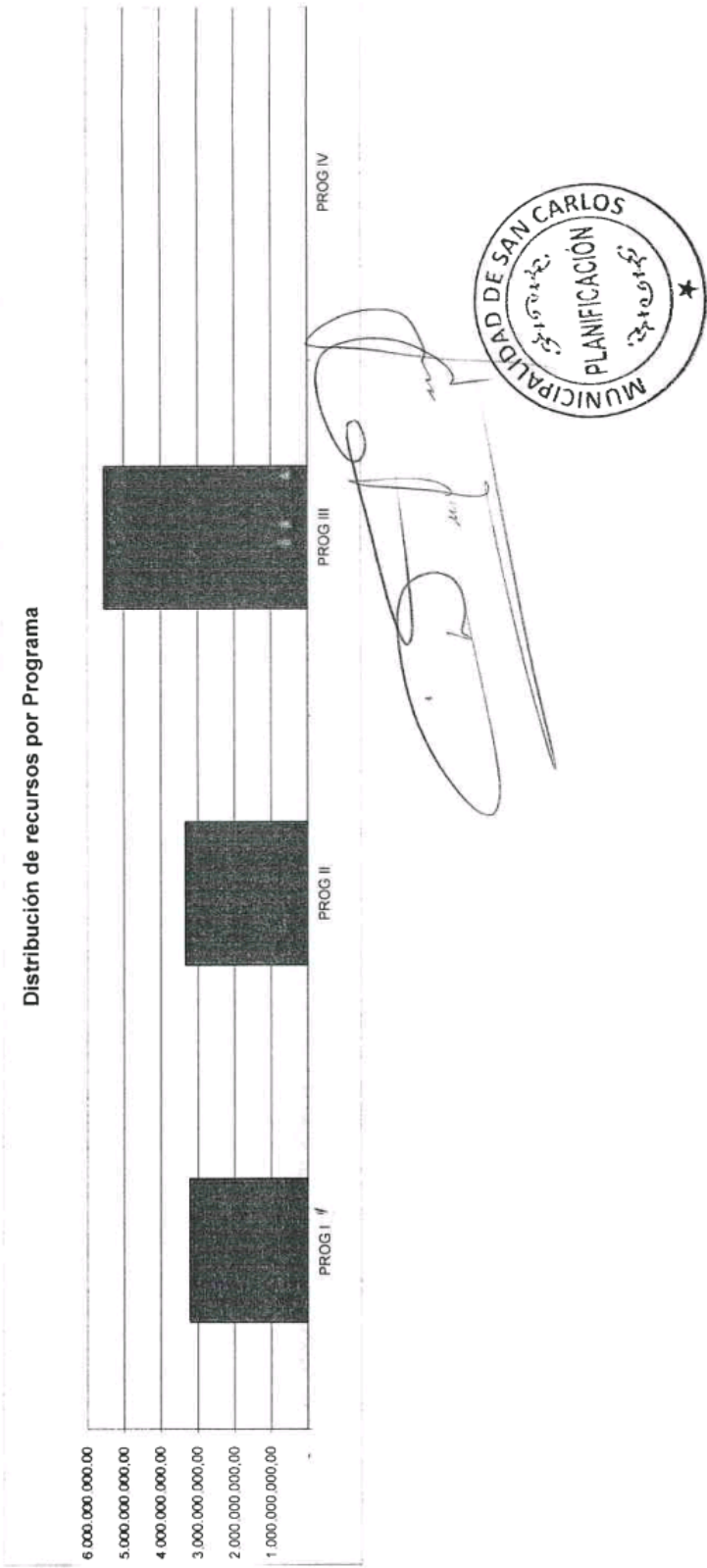
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%			II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ordenamiento territorial	ESTRATÉGICA	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través de una adecuada fiscalización municipal en el crecimiento urbano y rural.	Mejora	14.1	Ejecución de un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las variables urbanas fundamentales en el cantón de San Carlos, de acuerdo a los instrumentos legales que rigen la materia de edificaciones y construcción. PROY. III-6-1	50%	50%	50%	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos	32.200.000,00	58.568.170,36	
			Operativo	14.2	Coordinar, controlar y gestionar la ejecución de las obras comunales del Cantón de San Carlos. PROY. III-6-1	50%	50%	50%	Licda Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	30.578.299,22	34.578.299,21	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	15.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de toda la maquinaria pesada municipal. Proyecto. III-6-2	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez	06 Otros proyectos	53.461.727,92	53.461.727,91	
Desarrollo Institucional		Incremento en la recaudación de Bienes Inmuebles	Operativo	16.1	Inclusión de direcciones en el SIM. PROY. 3-6-3	1000	50%	1000	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	3.567.455,99	3.567.455,99	
Desarrollo Institucional		Actualización del SIM mediante inclusión de nuevas fincas inscritas o registradas en el Registro Nacional de la Propiedad	Operativo	16.2	Validación y actualización del inventario de caminos en el catastro municipal de los 13 distritos. PROY. 3-6-3	50%	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	3.567.455,99	3.567.455,99	
Desarrollo Institucional			Operativo	16.3	Inclusión de vaciados en el SIM. PROY. 3-6-3	realizados	1	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	3.567.455,99	3.567.455,99	
Ordenamiento territorial		Ubicación exacta de la infraestructura municipal en Ciudad Quesada.	Operativo	16.4	Levantamiento topográfico de las calles del casco urbano del Distrito Quesada. PROY. 3-6-3	50%	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	3.567.455,99	3.567.455,99	
Ordenamiento territorial		Cobro correcto de los servicios brindados en el Cementerio Municipal.	Operativo	16.5	Actualización información de las parcelas del sector 5 del cementerio. PROY. 3-6-3	50%	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	3.567.456,00	3.567.456,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancarfeña mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	17.1	Cercar tres parques infantiles en Ciudad Quesada. Proyecto III-6-4	Parques infantiles acondicionados	3	100%	0	Lic. William Arce A.	06 Otros proyectos	8.000.000,00	
Política Social local		Facilitar el aprendizaje de estudiantes de escasos recursos debidamente clasificados a través de la donación de algunos recursos básicos para su aprendizaje	Mejora	18.1	Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón. Proyecto III-6-6	Estudiantes beneficiados	1000	100%	0	Licda Pilar Porras	06 Otros proyectos	12.000.000,00	0,00

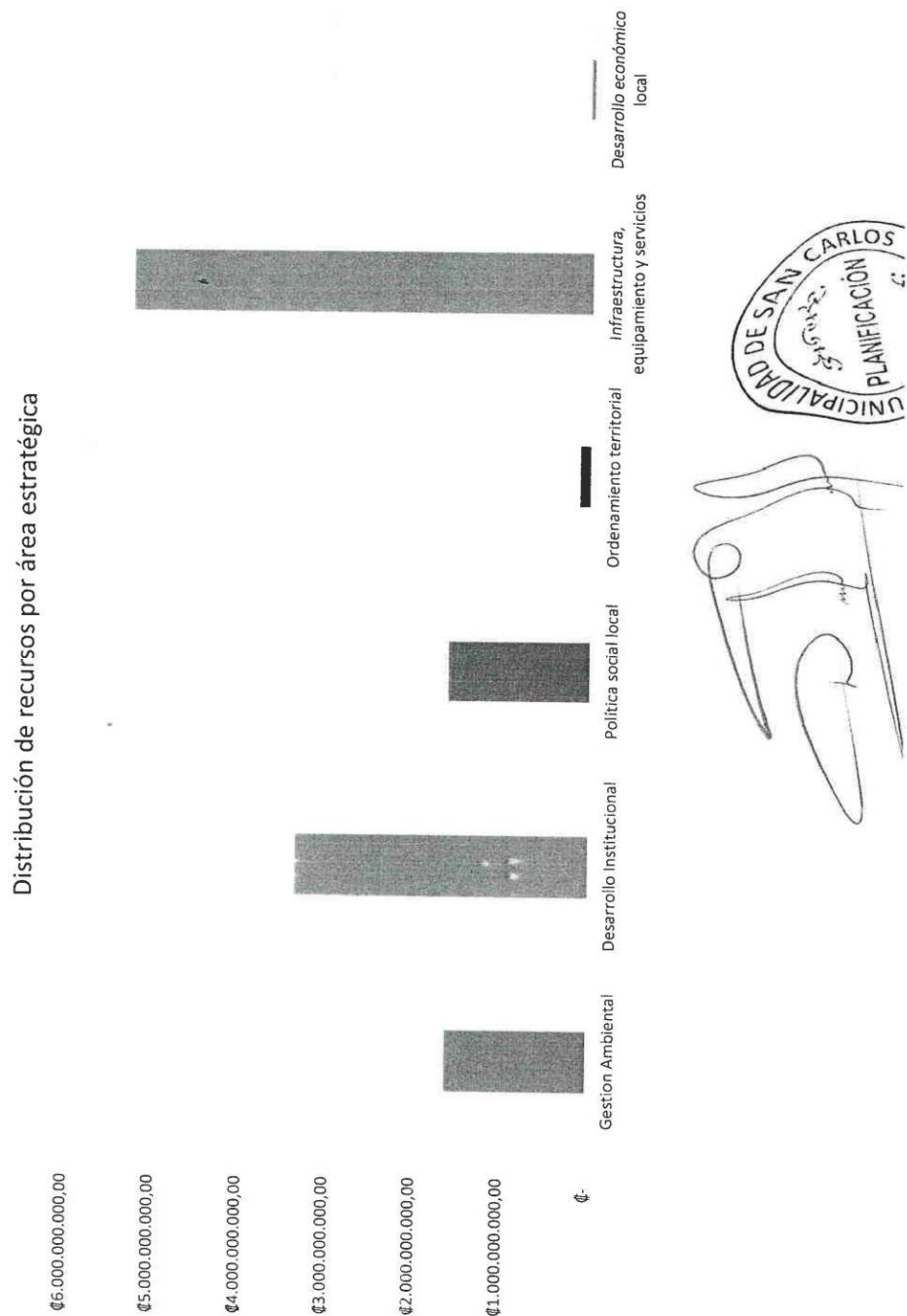
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo económico local	Promoción de las capacidades en los actores productivos y los actores públicos, para el impulso de iniciativas conjuntas de desarrollo económico en el Cantón de San Carlos	Mejora	19.1	Inventario que determine # de empresas registradas para cooperación inter empresarial con el fin de impulsar actividades con procesos productivos e implementación de encadenamientos productivos en el Cantón de San Carlos. PROY. 3-6-7	Inventario realizado	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	2.003.967,37		2.000.000,00	
Desarrollo económico local		Mejora	19.2	Inventario que determine # de empresas registradas para cooperación inter empresarial. PROY. 3-6-7	Inventario realizado	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00		2.000.000,00	
Desarrollo económico local	Mejoramiento de las condiciones productivas, comerciales y de rentabilidad de los pequeños productores	Mejora	19.3	Realizar inventario de % de beneficiarios de encadenamientos productivos que declaran mejoras competitivas. PROY. 3-6-7	Inventario realizado	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00		1.000.000,00	
Desarrollo económico local		Mejora	19.4	Realizar inventario de % de empresarios vinculados a encadenamientos productivos. PROY. 3-6-7	Inventario realizado	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00		1.000.000,00	
Desarrollo económico local		Mejora	19.5	Realizar inventario que determine el No. De microempresarios atendidos con crédito para procesos asociativos. PROY. 3-6-7	Inventario realizado	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00		2.000.000,00	
Desarrollo económico local	Procurar que el porcentaje de incremento anual mediante el cobro de patentes impuesto de patentes sea mayor o igual a 3%	Mejora	19.6	Levantamiento y mantenimientos por medio de GPS de las actividades comerciales existentes en el cantón de San Carlos. Sistemas de Información Geográfica. PROY. 3-6-7	Georeferenciación de nuevas actividades nuevas	50	50%	50	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	8.113.967,37		8.113.967,37	
Desarrollo económico local	Eficiencia en la tramitología que los contribuyentes y el acceso a la información mediante internet para el complemento de labores diarias.	Operativo	19.8	Gestionar procesos con Aplicaciones Web que mejoren las labores diarias, el servicio al cliente, el tiempo de respuesta y la calidad de información recabada. PROY. 3-6-7	Proceso gestionado	50%	50%	0%	Lic. Leonidas Vasquez A.	06 proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00		1.000.000,00	
Desarrollo económico local	Potenciación de ventajas competitivas mediante caracterización del parque empresarial del Cantón	Operativo	19.9	Identificar y potenciar la ventaja competitiva y la vocación productiva del territorio. PROY. 3-6-7	Identificación realizada	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Licda Carolina Maroto	06 proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00		1.000.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.		I semestre	%	II semestre	%					
Desarrollo económico local	Promoción de la Mejora de los asociadamientos y las alianzas estratégicas que incrementen la competitividad del territorio	19.10		Realizar un levantamiento del sector productivo del Cantón. PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Licda Carolina Maroto	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo Institucional	Disminuir el índice en 1% de morosidad del Cantón permitiendo mayores inversiones en el desarrollo del Cantón	19.11		Entrega de notificaciones a correos de Costa Rica bajo convenio establecido con dicha institución para la entrega de notificaciones. PROY. 3-6-7	7500	50%	7500	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Rocio Solano	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.000.000,00	6.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	19.12	Realización de 1000 avalúos para actualización de valores en procesos de Ejecución Hipotecaria según ley de Cobro Judicial. PROY. 3-6-7	500	50%	500	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Rocio Solano	06 Otros proyectos	Otros proyectos	977.623.82	1.500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	19.13	Ejecutar programa de entrega de notificaciones a contribuyentes en estado de morosidad por los diferentes tributos de la Municipalidad de San Carlos. PROY. 3-6-7	10000	50%	10000	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Rocio Solano	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.500.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Eficiencia en el Servicio al Cliente	Operativo	19.14	Propuesta del Plan de mejora para la prestación del servicio al cliente (Estudio de Cotas y Procesos. PROY. 3-6-7	1	100%	0	0%	Lic. Leonidas Vasquez-Liduvina Alemán	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Simplificación de trámites, expediente único digital y mejora regulatoria municipal.	Mejora	19.15	Digitalización de expedientes tributarios. PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez-Liduvina Alemán	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00	1.500.000,00
Desarrollo Institucional	Mejor sistema de información sobre bienes inmuebles del Cantón	Operativo	20.1	Incremento en la puesta al cobro del IBI para modificaciones de valor ante el Registro Nacional. PROY. III-6-8	3	50%	3	50%	Mauricio Clarck	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.652.562,07	5.652.562,07
Desarrollo Institucional		Operativo	20.2	Incremento en la puesta al cobro del IBI para modificaciones de valor ante el Registro Nacional. PROY. III-6-8	3	50%	3	50%	Mauricio Clarck	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.652.562,07	5.652.562,07
Desarrollo Institucional		Operativo	20.3	Regularización, avalúos y cambios de valor de bienes inmuebles. PROY. III-6-8	50%	50%	50%	50%	Mauricio Clarck	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.652.562,07	5.652.562,07
Desarrollo Institucional		Operativo	20.4	Realizar avalúos en el cantón. PROY. III-6-8	15000	50%	15000	50%	Mauricio Clarck	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.652.562,07	5.652.562,07
Ordenamiento territorial	Mantener adecuadas condiciones de infraestructura municipal	Mejora	21	Realizar el cercado de 11 propiedades cercadas 11	1	100%	0	0%	Bernal Acuña R.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS					
2015					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Gestion Ambiental	-	1.200.614,260,63	422.536.815,46	1.623.151.076,09	13%
Desarrollo Institucional	3.184.410.568,05	70.075.005,76	114.920.654,55	3.369.406.228,36	28%
Política social local	22.000.000,00	1.410.452.212,73	202.146.621,33	1.634.598.834,06	14%
Ordenamiento territorial	-	-	125.220.080,34	125.220.080,34	1%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	648.409.732,62	4.621.030.125,81	5.269.439.858,43	44%
Desarrollo económico local	-	-	48.183.922,73	48.183.922,73	0%
TOTAL	3.206.410.568,05	3.329.551.211,74	5.534.038.220,22	12.070.000.000,00	
%	27%	28%	46%		

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS											
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA											
PLAN OPERATIVO ANUAL											
2015											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				METAS ALCANZADAS			
				METAS PROPUESTAS		RESULTADO DEL INDICADOR		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	I Semestre 49%	II Semestre 51%	I Semestre 0%	II Semestre 0%	I Semestre 0,00%	II Semestre 0,00%	ANUAL 0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	32%	35%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	5.044.407.501,80	#####	-	-	0%	0%	0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	de Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 81	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	RESUMEN:				RESUMEN: I SEMESTRE			RESUMEN: II SEMESTRE			
	ANUAL										
	Programa 1	% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas	
	Programa 2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Programa 1	0,0%	Programa 1	0,0%
	Programa 3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Programa 2	0,0%	Programa 2	0,0%
	Programa 4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	Programa 3	0,0%	Programa 3	0,0%
			#DIV/0!			#DIV/0!		Programa 4	#DIV/0!	Programa 4	#DIV/0!





AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL